INFORME DE AUDITORÍA

SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO

II SEMESTRE 2022

Oficina de Control Interno
CAPITAL SALUD EPS-S
Enero de 2023
F03-CI V3.0-2022

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de Contenido 2
Lista de Tablas 3
Ilustración 4
1. Introducción 5
2. Objetivo(s) 5
3. Alcance 5
4. Metodología Utilizada 5
5. Fuentes de Información 5
6. Desarrollo 5
6.1. Administración del Personal 6
6.1.1. Relación personal de planta y en misión 7
6.1.2. Prestaciones Sociales 10
6.1.3. Comisiones de estudio y servicios al exterior 11
6.2. Contratación. 12
6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales 12
Servicios 16
6.2.2. Arrendamientos 23
6.2.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles 25
6.2.4. Contratos terminados. 27
6.3. Gastos de Comunicación 29
6.4. Gastos Generales 31
6.4.1. Viáticos y Gastos de Viajes 31
6.4.2. Gastos de Alimentación 33
6.4.3. Gasto de Vehículos Combustible 34
6.4.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía 37
6.4.4.1. Gastos de Papelería 37
6.4.4.2. Gasto de fotocopias e impresiones 40
6.4.5. Gasto de telefonía 43
6.4.6. Gasto Servicios Públicos 45

6.4.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito. 48

6.4.8. Recepción, Fiestas y agasajos 48

6.4.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones 49

7. Conclusiones y Recomendaciones 51

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2021 y II semestre 2022 7
Tabla 2. Participación porcentual del total del personal por Dirección II semestre 2022 8
Tabla 3. Retiros de personal segundo semestre de 2022. 9
Tabla 4 Retiros con indemnizaciones II semestre de 2022 9
Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante segundo semestre 2022 10
Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2021 vs 2022 . 11
Tabla 7. Gasto Horas Extras II Semestre 2022 11
Tabla 8 Relación de vinculación supernumerarios II semestres 2022. 12
Tabla 9. Personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales II semestre 2022 13
Tabla 10. Relación de contratos asistenciales suscritos II semestre de 2022 16
Tabla 11. Relación de contratos administrativos suscritos II semestre de 2022. 17
Tabla 12. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre del 2021 y 2022..... 23
Tabla 13. Contratos suscritos vigentes 23
Tabla 14. Relación contrato arrendamiento suscritos II semestre 2022 24
Tabla 15. Relación contrato de arrendamiento terminado durante el II semestre 2022.... 24
Tabla 16. Relación órdenes de compra por concepto de adquisición de bienes II semestre 2022 25
Tabla 17. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento II semestre 2022 26
Tabla 18. Contratos asistenciales terminados II semestre de 2022..... 27
Tabla 19. Contratos administrativos terminados I semestre de 2022. 28
Tabla 20. Gastos de publicidad II semestre 2022. 30
Tabla 21. Gastos de viáticos y de viaje II semestre 2021 y 2022 32
Tabla 22 resumen gastos de viáticos y viaje II semestre 2022..... 32
Tabla 23. Variación gasto viáticos II semestre 2021 vs II semestre 2022..... 33
Tabla 24. Gastos de caja menor comparativo II semestre 2021 vs II semestre 2022..... 34
Tabla 25. Gastos de transporte comparativo II semestre 2021 vs II semestre 2022 35

Tabla 26. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general segundo semestre 2022 36
Tabla 27 Gasto por concepto de servicios de transporte taxis verdes 36
Tabla 28. Consolido gasto de transporte segundo semestre de 2022 37
Tabla 29. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel 39
Tabla 30. Relación gasto papelería II semestre 2022 39
Tabla 31. Consumo de impresiones II semestre 2022 40
Tabla 32. Consumo de impresiones II semestre 2022 40
Tabla 33. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2022. 41
Tabla 34. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2021 y II semestre 2022 41
Tabla 35. Consumo de resmas de papel II Semestre de 2022. 42
Tabla 36. Gasto telefonía local por sede comparativo II semestre 2021 y 2022. 44
Tabla 37. Gasto telefonía móvil y módem comparativo II semestre 2021 y 2022. 44
Tabla 38. Adquisición de equipos celulares II semestre 2022. 45
Tabla 39. Resumen adquisición de equipos celulares últimos tres años 45
Tabla 40. Gastos servicio energía por sede comparativo II semestre 2021 y 2022. 47
Tabla 41. Gastos servicio acueducto por sede comparativo II semestre 2021 y 2022..... 47
Tabla 42. Relación actividades de bienestar programadas y ejecutadas para el II semestre de 2022 48
Tabla 43. Resumen de la variación gastos II semestre 2021 vs II semestre 2022 49

ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Variación de la planta de personal durante el segundo semestre vigencia 2022 8
Ilustración 2. Gastos de publicidad II semestre 2021 y 2022 31
Ilustración 3. Variación gasto viáticos II semestre 2021 vs II semestre 2022 33
Ilustración 4. Variación gasto de transporte II semestre 2021 vs II semestre 2022 36
Ilustración 5. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel 38
Ilustración 6. Gastos de gasto papelería II semestre 2021 y II semestre 2022. 39
Ilustración 7. Variación consumo y gasto de impresiones II semestre 2021 vs II semestre 2022 41
Ilustración 8. Variación consumo y gasto de fotocopias II semestre 2021 vs II semestre 2022 42

1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo del rol de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo del 2012, compilado en el artículo 2.8.4.8.2, Decreto 1068 de 2015, Decreto 2170 de 2016, Distrital 492 de 2019, y las demás disposiciones en la materia, la Oficina de Control Interno – OCI de Capital Salud EPS-S presenta el informe que contiene el resultado de seguimiento y análisis efectuado a los principales rubros que miden la eficacia y eficiencia en la austeridad del gasto correspondiente al segundo semestre de 2022, así como emite recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

2. OBJETIVO(S)

Verificar la implementación y cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, ejecutadas durante el segundo semestre de 2022, de conformidad con la normatividad aplicable a Capital Salud EPS-S.

3. ALCANCE

El presente informe contiene la verificación realizada desde la Oficina de Control Interno en atención al cumplimiento de la normatividad, cuyo periodo objeto de revisión corresponde al segundo semestre de 2022.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se presenta la información remitida por las áreas responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto, concluyendo frente a lo observado, el comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos durante el segundo semestre de 2022. Así mismo se realizó indagación frente a las variaciones presentadas para identificar las posibles causas que incidieron en el resultado del gasto.

5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Información remitida por las direcciones responsables frente a los conceptos susceptibles de seguimiento en el marco de austeridad del gasto conforme al Decreto 492 de 2019 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

6. DESARROLLO

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos más representativos de la entidad durante el segundo semestre de 2022:

6.1. Administración del Personal

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998 en su artículo 5 establece: "(…) La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas".
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 3 establece: "(…) Racionalizar la contratación de servicios personales".
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el numeral 4 establece: "(…) No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro Gastos de funcionamiento de la entidad".
- Decreto 492 de 2019: Capítulo II "Contratos de prestación de servicios y administración de personal".

Capital Salud EPS-S SAS es una Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, constituida como una sociedad mixta, conformada como una Sociedad Simplificada por Acciones SAS, de duración indefinida, domiciliada en Bogotá, creada en el año 2009, a través del Acuerdo Distrital 357 de 2009, comenzando su operación el 1 de julio de 2011.

Como se ha señalado en anteriores informes, la EPS-S se constituyó con capital accionario correspondiente al 51% por parte del Distrito Capital y el 49% por parte del socio privado Salud Total EPS S.A. No obstante, consecuencia del proceso de capitalización del Fondo Financiero Distrital de Salud en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, actualmente la EPS-S cuenta con un capital accionario del 99,03% por parte del Distrito Capital y 0.97% por parte de Salud Total EPS S.A.

Como efecto de lo anterior, y al sobrepasar el porcentaje del 90% de Capital público en su composición accionaria, CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S, debe ajustarse al régimen jurídico aplicable, de acuerdo con lo establecido en la Ley 489 de 1998, Artículo 97 – Sociedades de Economía Mixta, aplicando el régimen de una Empresa Industrial del Estado – EICE, en lo relacionado con la administración de personal y manejo presupuestal.

En tal sentido, a través de la Asamblea de Accionistas adelantada el 27 de agosto de 2018, se aprobó la reforma de estatutos sociales de la EPS-S orientados al cambio del régimen aplicable, la cual fue aprobada mediante la Resolución 010693 de 2018 por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.

Consecuentemente, la Gerencia General de Capital Salud EPS-S presentó propuesta para reformar la estructura de la entidad, conforme estudio técnico que presentó el 14 de febrero de 2019 al Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC, concepto favorable obtenido el 22 de febrero de 2019 con un alcance al 1 de marzo de 2019. No obstante, la Junta Directiva como principal órgano de administración de Capital Salud que refleja la mayoría accionaria del Distrito Capital (Acuerdo 357, 2009) no aprobó el cambio en la estructura y en su lugar solicitó realizar nuevos ajustes que permitieran a la Entidad alinear sus procesos y procedimientos con el nuevo régimen aplicable.

Por consiguiente, se adelantó el estudio Técnico Diagnóstico y de Cargas de trabajo de Capital Salud EPS-S de acuerdo con lo establecido en la Guía de Rediseño de Entidades Públicas del Orden Territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública, orientado al régimen aplicable como Empresa Industrial y Comercial del Estado, con el fin de realizar agrupación de los empleos (disminuyendo la dispersión de las denominaciones), presentar propuesta de nueva nomenclatura de los empleos y la alineación de cargas de trabajo, el cual fue radicado al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital en aras de obtener su validación y aval.

El 19 de febrero de 2020, en sesión ordinaria la Junta Directiva aprobó la modificación al organigrama institucional y la planta de personal de Capital Salud EPS-S, de manera que, la EPS-S procedió el 3 de junio de 2020, a notificar a la empresa de servicios temporales Opción Temporal la terminación del contrato suscrito a partir del 3 de agosto del año en curso, a fin de implementar el plan de fortalecimiento del personal de manera directa.

En tal sentido, de manera gradual se dio inicio al proceso de vinculación directa a la planta de la EPS-S con la contratación inicial de 270 trabajadores en misión. La segunda etapa ha venido realizándose a través de procesos de selección objetivos y por merito, dentro de los cuales se han ejecutado procesos externos y convocatorias mixtas (internos y externos) brindando oportunidades de crecimiento a los trabajadores, así como atraer talento externo.

De igual forma, con la creación de la Dirección de Talento Humano, se consolida la decisión de la compañía de posicionar a los trabajadores como uno de los pilares estratégicos, y en el corto plazo se llevará acabo la consolidación de un modelo de gestión del Talento Humano que permitirá optimizar el clima y la cultura, potencializar las competencias del rol de liderazgo, así como la definición de estrategias que permitan atraer, retener, fidelizar, desarrollar al mejor talento humano y realizar un retiro en armonía.

A continuación, se muestra el comportamiento del personal con contrato directo con la EPS-S y contratado con la empresa de servicios temporales:

6.1.1. Relación personal de planta y en misión

Conforme la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, se verificó la planta de personal correspondiente al segundo semestre de 2022, contratada directamente por la entidad

De igual manera, se precisa que, los valores presentados contemplan la cantidad de colaboradores que laboraron en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

Tabla 1. Personal de planta por dependencia comparativo II semestre 2021 y II semestre 2022

No.	Dirección	Promedio II Semestre 2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Semestre 2022
1	Gerencia General	4	2	2	3	3	3	3	3
2	Oficina Gestión Del Riesgos	2	2	2	1	1	2	2	2
3	Dirección Talento Humano	14	17	19	18	18	18	19	18
4	Dirección De Atención Al Usuario	220	259	265	263	261	263	265	263
5	Dirección De Tecnología	13	16	17	17	17	16	16	17
6	Dirección Jurídica	31	32	36	37	37	38	38	36

No.	Dirección	Promedio II Semestre 2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio II Semestre 2022
7	Dirección Administrativa Y Financiera	50	69	68	67	67	65	66	67
8	Dirección De Operaciones	207	220	233	245	242	240	235	236
9	Dirección De Estrategia Y Planeación	7	10	10	10	10	10	9	10
10	Dirección Médica	158	133	130	134	133	136	135	134
11	Subdirección Sucursal Meta	45	57	55	59	59	60	60	58
12	Subdirección Sucursal Bogotá	71	90	91	94	91	93	94	92
13	Oficina Control Interno	6	8	8	8	8	8	8	8
14	Dirección De Mercadeo Y Comunicaciones	14	21	27	29	30	31	31	28
15	Aprendices	29	35	40	36	40	41	42	39
	Total General	**871**	**971**	**1003**	**1021**	**1017**	**1024**	**1023**	**1010**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Validando la variación de la planta del personal de Capital Salud EPS-S cierre de la vigencia 2021 y el primer semestre de 2022, se puede observar el siguiente comportamiento:

Ilustración 1. Variación de la planta de personal durante el segundo semestre vigencia 2022

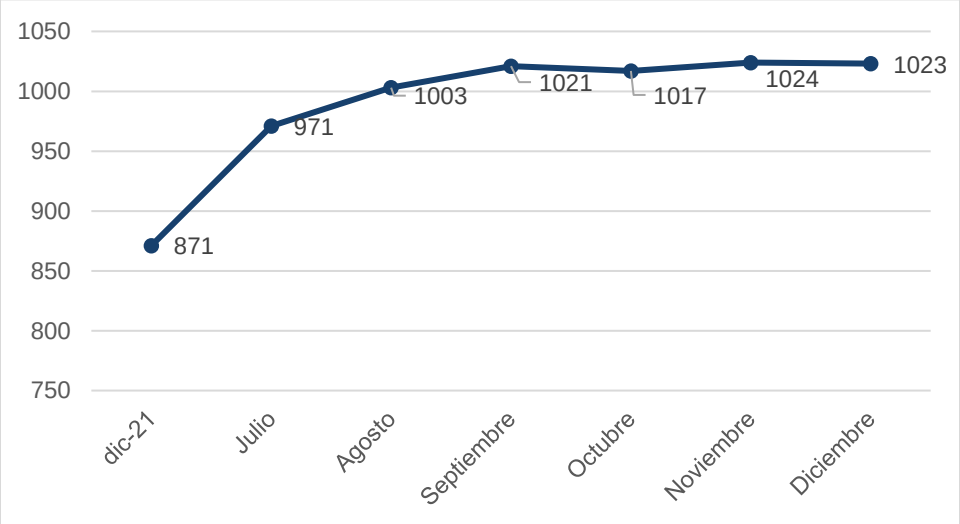

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Es de precisar que por Ley de Garantías relacionadas con la elección presidencial durante el primer semestre de 2022 (29 de enero hasta el 19 de junio de 2022), lo que origino que el proceso de contratación se aplazara hasta el día posterior al termino de dicha ley, generando un incremento en la contratación durante el segundo semestre de 2022.

En cuanto a los incrementos y fortalecimiento del personal a continuación se presenta el total de las direcciones con su participación en porcentaje en el total del personal al 31 de diciembre de 2022.

Tabla 2. Participación porcentual del total del personal por Dirección II semestre 2022

No.	Dirección	Cantidad	%
1	Dirección De Atención Al Usuario	265	25.90%
2	Dirección De Operaciones	235	22.97%
3	Dirección Médica	135	13.20%
4	Subdirección Sucursal Bogotá	94	9.19%
5	Dirección Administrativa Y Financiera	66	6.45%

No.	Dirección	Cantidad	%
6	Subdirección Sucursal Meta	60	5.87%
7	Aprendices	42	4.11%
8	Dirección Jurídica	38	3.71%
9	Dirección De Mercadeo Y Comunicaciones	31	3.03%
10	Dirección Talento Humano	19	1.86%
11	Dirección De Tecnología	16	1.56%
12	Dirección De Estrategia Y Planeación	9	0.88%
13	Oficina Control Interno	8	0.78%
14	Gerencia General	3	0.29%
15	Oficina Gestión Del Riesgos	2	0.20%
	Total	**1023**	**100%**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

De la anterior tabla podemos establecer que, al cierre del segundo semestre de 2022 las direcciones con el mayor número de personal son: la Dirección de Atención al Usuario con 266 colaboradores, la Dirección de Operaciones con 235 colaboradores y la Dirección Médica con 135 colaboradores, de manera que, se puede indicar que Capital Salud EPS-S ha venido fortaleciendo los procesos misionales y de apoyo reforzando los equipos de trabajo con el fin cumplir con los lineamientos establecidos en el plan de mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud.

De otro lado, durante el segundo semestre de 2022, se presentaron un total de ciento treinta y ocho (138) retiros, donde el mayor porcentaje corresponde al concepto de "*renuncia del empleado"* con el 69%, seguido por el concepto de "*terminación de contrato"* con un 25%.

Tabla 3. Retiros de personal segundo semestre de 2022.

Concepto	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total General	%
Renuncia Del Empleado	19	23	19	14	8	12	95	69%
Terminación De Contrato	3	2	6	10	12	2	35	25%
Terminación Periodo De Prueba	2	1	0	0	0	0	3	2%
Justa Causa	0	1	0	0	1	0	2	1%
Sin Justa Causa	0	0	0	2	0	0	2	1%
Terminación Labor Contratada	0	0	1	0	0	0	1	1%
Total General	**24**	**27**	**26**	**26**	**21**	**14**	**138**	**100%**

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

De otro lado, durante el segundo semestre de 2022, se presentaron retiros sin justa causa de dos (2) trabajadores de la entidad, que en cumplimiento en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, implicaron el pago de indemnización por valor de $ 97,454,243.

Tabla 4 Retiros con indemnizaciones II semestre de 2022

Cargo	Total general
Jefe Oficina de Riesgos	33,624,183
Director Medico	63,830,060
Total	**97,454,243**

Fuente: Elaborado por Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Talento Humano

- **Personal en misión**

Con respecto al personal en misión, para el segundo semestre de 2022, no se reportaron funcionarios con este vínculo teniendo en cuenta que la terminación del contrato suscrito con Opción Temporal se da a partir del 3 de agosto de 2020, y a partir de la fecha la vinculación es directa a través de la EPS-S.

6.1.2. Prestaciones Sociales

Es de precisar que los valores presentados, contemplan el costo correspondiente al personal que laboró en la entidad hasta el último día del mes, sin perjuicio de los retiros que se pudieron presentar en dicho periodo.

- **Personal de planta**:

A continuación, se detallan los gastos de personal y prestaciones sociales conforme lo reportado en la planilla integrada de autoliquidación de aportes mes a mes, suministrada por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre de 2022:

Tabla 5. Costos y gastos personal de planta mes a mes durante segundo semestre 2022

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Sueldo Personal	2,361,253,886	2,464,287,561	2,615,208,103	3,236,284,046	3,923,564,323	2,851,166,847
Cuota Sostenimiento Productiva - Lectiva	16,449,467	21,258,332	21,125,001	22,675,002	21,081,667	23,533,332
Auxilio de Transporte o conectividad digital	65,924,871	68,776,058	70,955,467	71,951,435	70,381,322	67,791,517
Recargo Dominical	10,159,787	2,437,704	2,184,720	2,142,359	3,385,195	3,077,438
Recargo Nocturno	6,602,927	2,643,081	2,314,250	2,603,274	2,656,816	2,358,776
Recargo Nocturno Dominical	1,200,159	1,678,280	1,574,079	1,069,438	1,606,794	1,857,386
Aporte Empresa a Salud	108,500,000	16,235,509	16,022,655	16,602,556	16,185,012	18,492,562
Aportes Empresa a Pensión	379,103,200	284,008,910	292,685,612	295,826,087	297,403,071	302,953,379
Riesgos laborales	14,775,800	15,394,400	15,937,600	15,741,400	15,625,700	15,317,200
Caja de Compensación	90,182,300	93,219,700	98,247,600	100,050,100	98,328,100	100,792,500
ICBF	3,893,700	3,993,700	4,514,100	4,534,700	4,081,900	5,100,900
SENA	2,596,000	2,662,700	3,009,700	3,023,600	2,721,400	3,400,900
TOTAL	3,060,642,097	2,976,595,935	3,143,778,887	3,772,503,997	4,457,021,300	3,395,842,737

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Frente al periodo evaluado presenta incremento en el concepto de "*Sueldo de personal"* en un 43%, igualmente, se observa un incremento en el valor pagado por este concepto en el mes de noviembre debido a que durante este periodo se realizó el pago de la prima del segundo semestre 2022.

Respecto al concepto de "*Cuota de Sostenimiento Productividad-Lectiva"* en un 22%, situación que se presenta conforme al aumento de personal y el fortalecimiento de los procesos de la EPS-S, al tomar como propio el proceso de cuentas médicas, con el objetivo de garantizar el funcionamiento de los procesos de la entidad.

De igual forma, se evidencia una disminución en los conceptos de "*Recargo Dominical"* en un (-46%) y en el concepto "*Recargo Nocturno Dominical"* en un (-89%), esta situación puede obedecer al aumento del personal que fortalece los procesos.

Tabla 6. Variación del costo y gasto de personal comparativo I semestre 2021 vs 2022

Concepto	Acumulado II semestre 2021	Acumulado II semestre 2022	Variación	%
Sueldo de personal	9,860,816,833	17,451,764,766	7,590,947,933	43%
Cuota Sostenimiento Productiva – Lectiva	98,499,302	126,122,801	27,623,499	22%
Auxilio de Transporte o conectividad digital	356,081,690	415,780,670	59,698,980	14%
Recargo Dominical	34,138,334	23,387,203	-10,751,131	-46%
Recargo Nocturno	36,669,226	19,179,124	-17,490,102	-91%
Recargo Nocturno Dominical	16,971,783	8,986,136	-7,985,647	-89%
Aporte Empresa a Salud	539,472,700	192,038,294	-347,434,406	-181%
Aporte Empresa a Pensión	1,861,178,800	1,851,980,259	-9,198,541	0%
Riesgos laborales	79,573,900	92,792,100	13,218,200	14%
Caja de Compensación	458,113,100	580,820,300	122,707,200	21%
ICBF	21,551,300	26,119,000	4,567,700	17%
SENA	14,368,700	17,414,300	3,045,600	17%
Total	**13,377,435,668**	**20,806,384,953**	**7,428,949,285**	

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Cabe mencionar, que revisando la variación del concepto de "Aporte Empresa a Salud", entre el II semestre 2021 versus el II semestre 2022, se observa una disminución significativa, que de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Talento Humano, se reviso el concepto del registro del gasto por este concepto y se estableció que únicamente se va a realizar el registro como gasto del aporte del 8,5% que realiza el empleador.

- **Horas extras**

De otro lado, es de señalar que, durante el segundo semestre de 2022, la Dirección de Talento Humano reportó el gasto de horas extras en concordancia con la Resolución 3828 del 5 de noviembre del 2021 emitida por el Ministerio de Trabajo, como se presenta a continuación:

Tabla 7. Gasto Horas Extras II Semestre 2022

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Hora Extra Diurna	7,579,480	22,205,988	19,701,791	32,065,564	27,893,020	37,640,719
Hora Extra Nocturna	628,324	333,197	632,425	1,178,195	513,640	1,347,276
Horas Extras Diurnas Dominicales O Festivas	18,903,492	35,594,303	26,623,605	31,491,633	40,108,323	34,724,604
Horas Extras Nocturnas Dominicales O Festivas	200,044	-	86,543	-	58,908	130,574
Recargo Dominical	10,159,787	2,437,704	2,184,720	2,142,359	3,385,195	3,077,438
Recargo Nocturno	6,626,911	2,643,081	2,314,250	2,603,274	2,656,816	2,358,776
Recargo Nocturno Dominical Y Festivo	1,200,159	1,678,280	1,574,079	1,069,438	1,606,794	1,857,386
Total general	**45,298,197**	**64,892,553**	**53,117,413**	**70,550,463**	**76,222,696**	**81,136,773**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

6.1.3. Comisiones de estudio y servicios al exterior.

Normas de referencia

- Circular 002 de 2008: *"(…) En desarrollo de la política de reducción de los gastos de funcionamiento, el Gobierno Nacional ha venido insistiendo en que las entidades y organismos públicos adopten medidas para que su actividad se ajuste a criterios de eficiencia, economía y eficacia, sin embargo revisados los informes de austeridad en el gasto*

de que trata la Directiva Presidencial 10 de 2002 y la Circular 02 de 2004, se encuentra que los esfuerzos que se están haciendo en la aplicación de las medidas de austeridad señaladas en el Decreto 1737 de 1998, no son suficientes, por lo que se requiere de un mayor compromiso de su aplicación en especial en relación con las siguientes materias: …Las comisiones de estudio y de servicios al exterior, deben ser autorizadas sólo cuando respondan a necesidades estrictas del servicio, previamente valoradas por la Secretaría General de la Presidencia de la República. (…)"

Resultado de la revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano durante el segundo semestre de 2022, los trabajadores no han realizado requerimientos para autorización de las comisiones de estudio y/o servicios al exterior.

6.2. Contratación.

6.2.1. Honorarios y contratación de servicios profesionales

- **Vinculación del Supernumerario**

Resultado de la Revisión

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre del 2022, se realizó la contratación de un total de dieciséis (16), con el objetivo de suplir las necesidades por ausencia de vacaciones e incapacidades en el periodo señalado.

Tabla 8 Relación de vinculación supernumerarios II semestres 2022.

Número Documento	Nombres Completos	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Tipo Contrato Laboral	Tipo De Salario	Salario
1015403353	Francinet Marin Aranda	Supernumerario	19/07/2022	18/09/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1122626688	Deicy Paola Avendaño Alvarez	Supernumerario	21/07/2022	20/09/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1121824496	Luisa Alejandra Cartagena Conde	Supernumerario	22/08/2022	12/10/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1193100282	Karen Valentina Barrera Muñoz	Supernumerario	22/08/2022	12/10/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1001097893	Duban Santiago Bustos Daza	Supernumerario	22/08/2022	12/10/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1121946250	Leidy Carolina Parra Cardenas	Supernumerario	14/09/2022	27/10/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1120502045	Eliana Marcela Parga Guatame	Supernumerario	12/10/2022	16/11/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1121884184	Yurysney Rodriguez Hueso	Supernumerario	12/10/2022	15/11/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1123140601	Danny Alejandra Rojas Campo	Supernumerario	20/10/2022	15/11/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1120026754	Gina Mazurith Osorio Villalobos	Supernumerario	01/11/2022	28/11/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
28935379	Jaidive Polania Cardenas	Supernumerario	01/11/2022	28/11/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1121147510	Natalia Gutierrez Santana	Supernumerario	01/11/2022	28/11/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
28935379	Jaidive Polania Cardenas	Supernumerario	28/11/2022	22/12/2022	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1006865560	Laura Danur Galvis Rodriguez	Supernumerario	01/12/2022	04/01/2023	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943
1123088670	Karen Tatiana Trujillo Roa	Supernumerario	01/12/2022	08/02/2023	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943

Número Documento	Nombres Completos	Cargo	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Tipo Contrato Laboral	Tipo De Salario	Salario
1124243530	Liliana Beltrán Hernández	Supernumerario	01/12/2022	03/01/2023	Contrato Fijo	Básico Mensual	1,167,943

Fuente: Información Suministrada por la Dirección de Talento Humano

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular,

se determinó a través de contrato a término fijo.

- **Prestación de Servicios Profesionales**

<u>Resultado de la Revisión</u>

De acuerdo con lo informado por la Dirección Jurídica, durante el segundo semestre del 2022, se realizó la contratación de Servicios Profesionales por OPS de un total de dieciséis (16) personas, once (11) personas para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, una (1) persona para apoyar y asesorar el seguimiento estratégico, proyectos especiales, planes de acción y planes de mejoramiento establecidos, una (1) persona para administrar bases de datos, validación y seguimiento de indicadores con informes estadísticos, dos (2) personas para la asesoría técnica experta con médicos especialistas, actuando como referentes médicos especializados dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud y un (1) la asesoría técnica y apoyo en el ciclo general del riesgo desde su identificación hasta su tratamiento.

Tabla 9. Personal contratado por Prestación de Servicios Profesionales II semestre 2022

No. del contrato	Objeto	Fecha suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato	Nombre Contratista	ID Contratista
CS-AD-032-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	22/09/22	Contratación Directa	3	18,045,300	Carlos Alberto Martinez Balbuena	1094930728
CS-AD-033-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	22/09/22	Contratación Directa	3	18,045,300	Gina Alexandra Mendoza Rodriguez	52314897

No. del contrato	Objeto	Fecha suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato	Nombre Contratista	ID Contratista
CS-AD-034-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	22/09/22	Contratación Directa	3	18,045,300	Guiliana Elena Jiménez Valverde	51938580
CS-AD-035-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	22/09/22	Contratación Directa	3	18,045,300	Yamileth Villamil Gutierrez	36302406
CS-AD-036-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	30/09/22	Contratación Directa	3	18,045,300	Gladis Socorro Bejarano Clavijo	20546490
CS-AD-039-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	30/09/22	Contratación Directa	3	18,045,300	Jenny Alejandra Acuña Español	1013581001
CS-AD-040-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para apoyar y asesorar el seguimiento estratégico, proyectos especiales, planes de acción y planes de mejoramiento establecidos al interior y por los diferentes entes de control, garantizando así el mejoramiento continuo de los procesos, eficiencia administrativa, calidad, innovación, desarrollo competitivo, sostenible y responsable de la organización para las condiciones óptimas de la operación.	11/10/22	Contratación Directa	6	61,387,800	Sandra Liliana Bautista Lopez	51735282

No. del contrato	Objeto	Fecha suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato	Nombre Contratista	ID Contratista
CS-AD-042-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	02/11/22	Contratación Directa	3	16,076,700	Katherine Perilla Serrano	1049634259
CS-AD-043-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de profesional médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	04/11/22	Contratación Directa	3	18,045,300	Ricardo Leon Willes Arboleda	71632771
CS-AD-044-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de profesional médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	02/11/22	Contratación Directa	3	18,045,300	German Eduardo Cantor Molano	79568269
CS-AD-048-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para el perfil de profesional de sistemas de información en salud, para administrar bases de datos, validación y seguimiento de indicadores con informes estadísticos que conlleven el análisis del dato para la toma de decisiones para las coordinaciones de cuentas médicas y de operaciones	17/11/22	Contratación Directa	3	9,418,200	Catalina Vanegas Vargas	1020416687
CS-AD-052-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	13/12/22	Contratación Directa	3	16,076,700	Mary Ellen Ortiz Ortiz	52768282
CS-AD-053-2022	contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de médico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la auditoria en salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	13/12/22	Contratación Directa	3	16,076,700	Lina Paola Botero Daza	52730503

No. del contrato	Objeto	Fecha suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato	Nombre Contratista	ID Contratista
CS-AD-054-2022	prestación de servicios profesionales para asesoría técnica experta con médicos especialistas, actuando como referentes médicos especializados dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial los correspondientes a promoción y mantenimiento de la salud, vigilancia epidemiológica, salud pública, gestión clínica y auditoría médica.	14/12/22	Contratación Directa	3	19,560,000	Juan Carlos Mora Ospina	79856441
CS-AD-056-2024	prestación de servicios profesionales para asesoría técnica experta con médicos especialistas, actuando como referentes médicos especializados dentro de la implementación y ejecución del modelo integral de atención en salud, con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial los correspondientes a promoción y mantenimiento de la salud, vigilancia epidemiológica, salud pública, gestión clínica y auditoria médica.	21/12/22	Contratación Directa	3	46,944,000	Alfonso Carrasquilla Castilla	7314223
CS-AD-057-2025	contratar la prestación de servicios profesionales para la asesoría técnica y apoyo en el ciclo general del riesgo desde su identificación hasta su tratamiento.	21/12/22	Contratación Directa	3	16,076,700	Diana Mireya Núñez Rodriguez	52544044

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se recuerda que de acuerdo con lo establecido en la Ley 1966 de 2019, el régimen de contratación de la EPS-S es de derecho privado por lo cual, dicha labor debe formalizarse a través de las modalidades de contratación dispuestas en el Código Sustantivo de Trabajo y/o las demás que determine la ley, que, para el caso en particular, se determinó a través de contrato de prestación de servicios.

Servicios

Durante el segundo semestre de 2022, la entidad suscribió cuarenta y ocho (48) contratos discriminados en: i) nueve (9) asistenciales y ii) treinta y nueve (39) administrativos, como se muestra a continuación:

- **Contratos asistenciales**:

Tabla 10. Relación de contratos asistenciales suscritos II semestre de 2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Tipo de contrato
CS-AS-034-2022	Prestación de servicios de salud para la atención en vacunación para los afiliados a Capital Salud EPS-S pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en la ciudad de Bogotá.	19/09/22	10 MESES	50,000,000	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	860066942	asistencial
CS-AS-035-2022	Prestación de servicio de transporte especial no asistencial para los afiliados a Capital Salud EPS-S S.A.S., del régimen subsidiado y Contributivo (Movilidad) en la ciudad de Bogotá, municipios aledaños y demás jurisdicciones con previa autorización de la entidad."	11/09/2022	3 MESES	415,984,000	TRANSPORTES ESPECIALES 360	901007799	asistencial
CS-AS-036-2022	Prestación de servicios de salud para la atención institucional del programa de rehabilitación integral para usuarios en condición de (discapacidad motora) ,	16/11/22	3 MESES	651,000,000	CORPOALEGRIA	900138104	asistencial

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista	Tipo de contrato
	cognitiva , trastornados de comportamiento y otras) en el ámbito ambulatorio para los afiliados a capital salud EPS S pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en la cuidad de Bogotá.						
CS-AS-037-2022	Prestación del servicio de transporte de material biológico(vacunas, muestras de laboratorio y desechos biológicos, medicamentos e insumos) y de funcionarios de las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito de Bogotá D.C (traslado de personal de apoyo asistencial) para cumplir con actividades PYD ofertadas por las Subredes, para los afiliados autorizados por Capital Salud EPS, pertenecientes al régimen subsidiado y contributivo (movilidad) en la ciudad de Bogotá DC., previa autorización y agendamiento.	18/11/2022	2.5 MESES	135,000,000	TRANSPORTES FATACAR S,A,S,	830055849	asistencial
CS-AS-038-2022	Prestación de servicio de transporte especial no asistencial para los afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S del régimen subsidiado y Contributivo (Movilidad) en la ciudad de Bogotá, municipios aledaños y demás jurisdicciones con previa autorización de la entidad.	22/11/222	3 MESES	438,760,000	ASISTENCIAS CODIGO DELTA SAS	900144968	asistencial
CS-AS-039-2022	Prestación de servicio de transporte especial no asistencial para los afiliados a Capital Salud EPS-S S.A.S., del régimen subsidiado y Contributivo (Movilidad) en la ciudad de Bogotá, municipios aledaños y demás jurisdicciones con previa autorización de la entidad.	29/11/22	3 MESES	439,200,000	GRUPO EMPRESARIAL FUERZA LIDER SAS	900415872	asistencial
CS-AS-040-2022	Prestación de servicios de salud de primer nivel como consulta externa, laboratorio clínico, vacunación, a los usuarios afiliados a CAPITAL SALUD EPS – S del régimen subsidiado y contributivo (movilidad)	13/12/22	3 MESES	30,000,000	E.S.E MUNICIPAL DE SOACHA JULIO CESAR PEÑALOZA	832001794	asistencial
CS-AS-041-2022	Prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad como consulta externa, hospitalización, cirugía, sala de partos, apoyo diagnóstico y servicio de ambulancia de baja y mediana complejidad, a los usuarios afiliados a CAPITAL SALUD EPS S del régimen subsidiado y contributivo (Movilidad)	14/12/22	3 MESES	450,000,000	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA	800006850	asistencial
CS-AS-042-2022	Prestar los servicios de salud de atención integral y tratamiento farmacoterapéutico con cannabis medicinal a los usuarios afiliados a CAPITAL SALUD EPS-S del régimen subsidiado y contributivo (Movilidad)	27/12/22	3 MESES	400,000,000	IPS ZERENIA SAS	900267940	asistencial

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

- **Contratos Administrativos**:

Tabla 11. Relación de contratos administrativos suscritos II semestre de 2022.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-016-2022	Prestar el servicio de transporte terrestre de carga liviana con asignación de vehículo tipo furgón dedicado con conductor y ayudante para	22/06/22	8 MESES	71,417,464	PORTES DE COLOMBIA SAS	830006177

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
	la movilización de bienes, enseres en las diferentes sedes administrativas y puntos de atención de CAPITAL SALUD EPS-S en la ciudad de Bogotá y sus alrededores.					
CS-AD-017-2022	Prestar servicio de transporte publico terrestre con automotor especial para transportar al personal autorizado por CAPITAL SALUD EPS-S SAS en la ciudad de Bogotá D.C. y Departamento del Meta	22/06/22	8 MESES	72,703,336	MIL SERVICIOS SAS	808002622
CS-AD-018-2022	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con medio humano sin arma de fuego y con medios tecnológicos a través de la prestación de servicio de alarma y monitoreo de sistema CCTV, para las sedes de CAPITAL SALUD EPS- S ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., y el Departamento del Meta.	23/06/22	8 MESES	856,438,256	UNION TEMPORAL VIGILANCIA 2022	901606641
CS-AD-019-2022	Prestación de servicios de aseo, limpieza integral y atención de cafetería con insumos incluidos en las sedes y puntos de atención de la entidad ubicados en la Ciudad de Bogotá D.C. y el Departamento del Meta.	24/06/22	8 MESES	675,270,491	EASYCLEAN G&E S.A.S.	860522931
CS-AD-020-2022	Contratar la renovación, soporte y mantenimiento del licenciamiento de Microsoft office 365 para Capital Salud EPS-S SAS, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico, el cual hace parte integral del presente contrato.	08/07/22	12 MESES	599,754,924	VISION SOFTWARE SAS	800057965
CS-AD-022-2022	Contratar la prestación del servicio de reparaciones y adecuaciones locativas del bien inmueble de la sede administrativa de Capital Salud EPS-S ubicado en la calle 77ª #12ª-35 en la ciudad de Bogotá con insumos incluidos.	13/07/22	14 DIAS	13,515,737	BUENAVISTA SOLUCIONES S.A.S.	900322022
CS-AD-023-2022	Adquisición a título de compraventa, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de digiturnos para los puntos de atención al usuario de Capital Salud EPS-S en sus sucursales de Bogotá y en el departamento del Meta.	13/07/22	2 MESES	442,654,653	CIEL INGENIERÍA S.A.S	860521236
CS-AD-024-2022	Realizar la reparación del transformador tipo pedestal radial de 112.5 kva, marca SIEMENS de año de fabricación 2006 con tensión BT. 13.200/225v y serie 261193.	15/07/22	2 DIAS	12,499,760	TEC TRANSFORMADORES	901528063
CS-AD-025-2022	Contratar los servicios de póliza exequial para los trabajadores de Capital Salud EPS-S SAS.	09/08/22	12 MESES	124,440,000	COORDINADORA DE SERVICIOS DE PARQUE CEMENTERIO SAS - COORSERPARK SAS	800215065
CS-AD-026-2022	Contratar la prestación de servicios profesionales especializados para realizar las evaluaciones médicas ocupacionales para ingreso, egreso, periódicos, post incapacidad, pruebas complementarias y específicas a los trabajadores de capital salud EPS-S de la ciudad de Bogotá y el departamento del Meta de conformidad con las especificaciones, necesidades y requerimientos de la empresa.	16/08/22	6 MESES	60,000,000	LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN SAS	800066001
CS-AD-027-2022	Adquirir una plataforma Web de pruebas psicotécnicas online para evaluar competencias de los candidatos que se presentan a proceso de evaluación, selección y contratación de personal en Capital Salud EPS-S, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la propuesta económica, la cual hace parte integral del presente contrato como anexo No 1.	24/08/22	12 MESES	17,990,000	IDCORP SAS	900922790
CS-AD-028-2022	Prestación de Servicios Profesionales en actuaria, con el propósito de apoyar la aprobación de la metodología, calculo, constitución y mantenimiento de las Reservas Técnicas (PBS y NO PBS) de acuerdo con lo	26/08/22	3 MESES	36,000,000	CAROL VIVIANA ORTIZ FOGLIA	1032420399

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
	establecido en el Decreto 2702 de 2014 y apoyar la implementación de los riesgos definidos en el Sistema de Administración del Riesgo Actuarial (SAR Actuarial) de acuerdo con la Circular 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y Resolución 497 de 2021.					
CS-AD-029-2022	Contratar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para el seguimiento y control de las operaciones realizadas por Capital Salud EPS-S, con sujeción a los Estatutos de la entidad, normas vigentes de Contabilidad Generalmente Aceptadas sobre la materia aplicables a la entidad.	08/09/22	6 MESES	299,880,000	SOCIEDAD DE AUDITORIAS & CONSULTORIAS SAS - SAC CONSULTING SAS	819002575
CS-AD-030-2022	Prestar el servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de taxi, mediante uso de vales físicos y/o digitales.	22/09/22	4 MESES	16,000,000	TAXIS VERDES	860007701
CS-AD-031-2022	Adquirir un seguro de vida para los trabajadores de Capital Salud EPS-S	01/10/22	12 MESES	37,332,000	SEGUROS BOLIVAR	860002503
CS-AD-032-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	22/09/22	3 MESES	18,045,300	CARLOS ALBERTO MARTINEZ BALVUENA	1094930728
CS-AD-033-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	22/09/22	3 MESES	18,045,300	GINA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ	52314897
CS-AD-034-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	22/09/22	3 MESES	18,045,300	GUILIANA ELENA JIMENEZ VALVERDE	51938580
CS-AD-035-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	22/09/22	3 MESES	18,045,300	YAMILETH VILLAMIL GUTIERREZ	36302406

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-036-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	30/09/22	3 MESES	18,045,300	GLADIS SOCCORRO BEJARANO CLAVIJO	20546490
CS-AD-039-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	30/09/22	3 MESES	18,045,300	JENNY ALEJANDRA ACUÑA ESPAÑOL	1013581001
CS-AD-040-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para apoyar y asesorar el seguimiento estratégico, proyectos especiales, planes de acción y planes de mejoramiento establecidos al interior y por los diferentes entes de control, garantizando así el mejoramiento continuo de los procesos, eficiencia administrativa, calidad, innovación, desarrollo competitivo, sostenible y responsable de la organización para las condiciones óptimas de la operación.	11/10/22	6 MESES	61,387,800	SANDRA LILIANA BAUTISTA LOPEZ	51735282
CS-AD-041-2022	Contratar el arrendamiento del bien inmueble (Local Comercial) ubicado en el Municipio de Mesetas, Meta para uso exclusivo de CAPITAL SALUD EPS-S SAS con el fin de garantizar el acceso a los servicios de salud de los afiliados.	28/10/22	6 MESES	6,600,000	NUBIA AIDEE GARCIA GONZALES	52021672
CS-AD-042-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	02/11/22	3 MESES	16,076,700	KATHERINE PERILLA SERRANO	1049634259
CS-AD-043-2022	Contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de profesional Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	04/11/22	3 MESES	18,045,300	RICARDO LEON WILLES ARBOLEDA	71632771
CS-AD-044-2022	Contratar la prestación de servicios profesionales para los perfiles de profesional Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta,	02/11/22	3 MESES	18,045,300	GERMAN EDUARDO CANTOR MOLANO	79568269

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
	fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.					
CS-AD-045-2022	Prestar Servicios Profesionales en actuaria, con el propósito de apoyar la aprobación del cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 en cuanto a la aprobación de la metodología, calculo, constitución y mantenimiento de las Reservas Técnicas (PBS y NO PBS), análisis de la asignación de presupuestos máximos y la implementación de los riesgos definidos en el Sistema de Administración del Riesgo Actuarial (SAR Actuarial) de acuerdo con la Circular 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y Resolución 497 de 2021.	04/11/22	6 MESES	192,000,000	INNOVACION ANALITICA SAS	901039177
CS-AD-046-2022	Contratar el desarrollo e implementación de trabajadores digitales (RPA) que interactúen con el ecosistema de información de la EPS-S y permitan la generación de Desbordas gerenciales que apoyen el seguimiento de las atenciones y gestión del riesgo en salud de sus afiliados de acuerdo con las 8 cohortes poblacionales.	09/11/22	6 MESES	95,319,000	QAHOLOM SAS	901406496
CS-AD-047-2022	El presente contrato tiene por objeto contratar el arrendamiento de puestos de trabajo en los pisos 3, 4 y 5 del inmueble de la Caja de Compensación Familiar Compensar, ubicado en la Carrera 69 No. 47-34 – Bloque A; para la unificación de las sedes administrativas de Capital Salud EPS-S en la ciudad de Bogotá, para uso y beneficio de los trabajadores y/o colaboradores con el fin de gestionar las actividades diarias en beneficio de los procesos y de los usuarios de la entidad.	17/11/22	6 MESES	515,109,381	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	860066942
CS-AD-048-2022	Contratar la prestación de servicios profesionales para el perfil de profesional de sistemas de información en salud, para administrar bases de datos, validación y seguimiento de indicadores con informes estadísticos que conlleven el análisis del dato para la toma de decisiones para las coordinaciones de cuentas médicas y de operaciones	17/11/22	3 MESES	9,418,200	CATALINA VANEGAS VARGAS	1020416687
CS-AD-049-2022	Contratar el servicio de canales de internet dedicado con disponibilidad de 99.7% para todas las sedes Administrativas y Puntos de Atención al Usuario - PAU de Capital Salud EPS-S S.A.S en la ciudad de Bogotá D.C.	17/11/22	12 MESES	143,942,400	CIRION TECHNOLOGIES	800136835
CS-AD-050-2022	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento y adecuaciones locativas del bien inmueble de la sede administrativa “Sucursal Bogotá” de Capital Salud EPS-S ubicado en la Carrera 30 No. 45 A 52 de la ciudad de Bogotá.	18/11/2022	0.5 MES	11,350,375	FORMA URBANA SAS	901224463
CS-AD-051-2022	Contratar los servicios tecnológicos para la implementación, alojamiento y soporte del Sistema Operativo Misional para el Aseguramiento Integral de CAPITAL SALUD EPS-S SAS.	12/12/22	12 MESES	2,319,000,000	CONSORCIO SALUD	900348611
CS-AD-052-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico	13/12/22	3 MESES	16,076,700	MARY ELLEN ORTIZ ORTIZ	52768282

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
	farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.					
CS-AD-053-2022	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para los perfiles de Medico, odontólogo, enfermero, terapeuta, fonoaudiólogo, psicólogo y/o químico farmacéutico, para realizar la Auditoria en Salud de las cuentas médicas y de las facturas presentadas por los prestadores de servicios de salud dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, la contratación realizada con alcance al marco legal normativo vigente y retrospectivo de acuerdo con la fecha de radicación, glosa y/o conciliación de auditoría de cuentas médicas.	13/12/22	3 MESES	16,076,700	LINA PAOLA BOTERO DAZA	52730503
CS-AD-054-2022	Prestación de Servicios Profesionales para Asesoría Técnica Experta con Médicos Especialistas, actuando como referentes médicos especializados dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial los correspondientes a Promoción y Mantenimiento de la Salud, Vigilancia Epidemiológica, Salud Publica, Gestión Clínica y Auditoría Médica.	14/12/22	3 MESES	19,560,000	JUAN CARLOS MORA OSPINA	79856441
CS-AD-055-2023	Adquirir y hacer la entrega de anchetas de Navidad, para los trabajadores de Capital Salud EPS-S, que laboran en las sedes de Bogotá y Villavicencio - Departamento del Meta, como reconocimiento a la labor realizada durante el año 2022 y adicionalmente con motivo de la celebración de navidad.	14/12/22	1 MES	54,031,914	COOPERATIVA COLANTA	890904478
CS-AD-056-2024	Prestación de Servicios Profesionales para Asesoría Técnica Experta con Médicos Especialistas, actuando como referentes médicos especializados dentro de la implementación y ejecución del Modelo Integral de Atención en Salud, con alcance dentro de los diferentes macroprocesos y procesos relacionados, en especial los correspondientes a Promoción y Mantenimiento de la Salud, Vigilancia Epidemiológica, Salud Publica, Gestión Clínica y Auditoria Medica.	21/12/22	3 MESES	46,944,000	ALFONSO CARRASQUILLA CASTILLA	73141223
CS-AD-057-2025	Contratar la prestación de Servicios Profesionales para la asesoría técnica y apoyo en el ciclo general del riesgo desde su identificación hasta su tratamiento.	21/12/22	3 MESES	16,076,700	DIANA MIREYA NUÑEZ RODRIGUEZ	52544044

Fuente: Información Suministrada Dirección Jurídica

Es de precisar que por Ley de Garantías relacionadas con la elección presidencial durante el primer semestre de 2022 (29 de enero hasta el 19 de junio de 2022), lo que origino que el proceso de contratación se aplazara hasta el día posterior al termino de dicha ley, generando un incremento en la contratación durante el segundo semestre de 2022.

En tal sentido, durante el segundo semestre de la vigencia 2022 se suscribieron cuarenta y ocho (48) contratos distribuidos en nueve (9) asistenciales y treinta nueve (39) administrativos, representando un aumento del 46% respecto de la cantidad de contratos

suscritos en el segundo semestre del 2021 y una disminución en el costo del 217% como se relaciona a continuación:

Tabla 12. Cantidad y valor contratos suscritos II Semestre del 2021 y 2022

	II Semestre 2021		II Semestre 2022	
Tipo	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Cantidad**	**Valor ($)**
Asistencial	14	23,409,049,659	9	3,009,944,000
Administrativo	12	8,383,582,111	39	7,019,228,891
Total	**26**	**31,792,631,770**	**48**	**10,029,172,891**

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno conforme información suministrada por la Dirección Jurídica

Conforme a lo anterior, se identificó que el aumento en los contratos administrativos durante el segundo semestre 2022 corresponde a la suscripción de diecisiete (17) contratos se prestación de servicios profesionales por valor total $ 573.979.200 con una duración promedio de seis (6) meses, del total contratado durante el periodo objeto de revisión, conforme lo establece el Decreto 780 de 2016 el cual establece:

> "*Para efectos de cumplir con el porcentaje mínimo del 60% de contratación obligatoria y efectiva, del gasto en salud con empresas sociales del Estado ESE, las EPS,* deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:
> *1. El porcentaje mínimo de contratación deberá ser cumplido mediante contratación de los servicios de baja, mediana o alta complejidad establecidos en el POS-S con empresas sociales del Estado, que los tengan habilitados y que garanticen condiciones de acceso, calidad y oportunidad." (cursiva fuera de texto)*

En tal sentido, a 31 de diciembre de 2022, se contaba con 212 contratos vigentes, distribuidos en 116 asistenciales y 96 administrativos suscritos en diferentes vigencias como se detalla a continuación:

Tabla 13. Contratos suscritos vigentes

Vigencia	Asistenciales	Administrativos
2003	0	1
2011	2	2
2012	0	2
2013	1	19
2014	2	4
2015	0	2
2016	1	0
2017	0	1
2018	20	4
2019	5	5
2020	1	5
2021	50	20
2022	34	31
Total general	**116**	**96**

Fuente: Elaborado por Oficina de Control Interno conforme información suministrada por la Dirección Jurídica

6.2.2. Arrendamientos

Durante el segundo semestre de 2022, se suscribió un (1) contrato de arrendamiento de un espacio bajo la modalidad coworking tal como se relaciona a continuación:

Tabla 14. Relación contrato arrendamiento suscritos II semestre 2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-041-2022	Contratar El Arrendamiento Del Bien Inmueble (Local Comercial) Ubicado En El Municipio De Mesetas, Meta Para Uso Exclusivo De Capital Salud EPS-S SAS Con El Fin De Garantizar El Acceso A Los Servicios De Salud De Los Afiliados.	28/10/22	Contratación Directa	6	6,600,000	Nubia Aidée Garcia Gonzales	52021672

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

Es de precisar que el valor reportado corresponde al valor del gasto por año con el incremento del IPC. Por lo anterior, se concluye que no se evidencia variación en los periodos analizados.

Ahora bien, al cierre del 31 de diciembre de 2022, continúan en ejecución treinta y siete (37) contratos de arrendamiento cuyo valor asciende a $2,572,377,512. cabe indicar que, para el mismo periodo se realizó la terminación dos (2) contratos de arrendamientos de sedes administrativas calle 45 y calle 77 por un valor total de $3,258,574,753; lo que para la entidad representa un reducción en el gasto por este concepto.

Tabla 15. Relación contrato de arrendamiento terminado durante el II semestre 2022

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
C-CS-ADMO-1-2011	Por el presente negocio jurídico, los ARRENDADORES entregan a la ARRENDATARIA, para su pacifico uso y goce, una casa lote, que será destinada a punto de atención a los usuarios de régimen subsidiado, ubicado en Bogotá D.C. donde se distingue en la nomenclatura urbana con el número cuarenta y cinco A cincuenta y dos (45 A – 52) de la Avenida Cundinamarca o carrera 30, Urbanización La Belalcázar, con un área de trescientos dieciocho con cincuenta centímetros cuadrados (318.50 M2) cuyos linderos son los siguientes: POR EL NORTE: lote número tres (3) de la manzana H, en extensión de veinticuatro punto cincuenta metros (24.50 M2); POR EL ORIENTE: con los lotes número diez (19 y doce (12) de la misma manzana , en extensión de trece metros (13.00 Mts: POR EL SUR: Con el lote número once (11), en extensión de veinticuatro punto cincuenta metros (24.50Mts) de la misma manzana: POR EL OCCIDENTE: Con la Avenida Cundinamarca o carrera treinta (30) en extensión de trece metros (13Mts). Los anteriores linderos fueron tomados de la copia simple de la Escritura mil trescientos cincuenta y cuatro (1354) de fecha catorce (14) de Agosto de dos mil uno (2001), otorgada en la Notaría treinta y nueve (39) de Bogotá D.C.		CONTRATACION DIRECTA	232.4	886,895,889	CAMILA ANDREA COTES PASTRANA	1.032.452.635
C-CS-ADMO-12-2013	Por el presente negocio jurídico el ARRENDADOR se obliga a entregar a título de tenencia onerosa para el pacífico uso y goce al ARRENDATARIO, el inmueble de su propiedad ubicado en la calle setenta y siete A (77A) número Doce A - Treinta y cinco (12 A - 35) de la ciudad de Bogotá D.C., inmueble con extensión superficiaria del lote de trescientas varas cuadradas (300 v2), equivalentes a ciento setenta y un metros cuadrados con cuarenta centímetros (171,40 m2) y de trescientos noventa y tres punto sesenta y		CONTRATACION DIRECTA	111.8	2,371,678,864	OBRARTE S.A.S.	900.470.204-6

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
	siete metros cuadrados (393,67 m2) de total área construida. Inmueble cuyos linderos son: POR EL NORTE: En extensión de doce punto cincuenta varas (12,50Vs), equivalentes a diez metros (10.00 mts), con la calle setenta y siete A (Calle 77 A) de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C.; POR EL SUR: En extensión de doce punto cincuenta varas (12.50 Vs)equivalente a diez metros (10.00 mts) con el lote número 8 del plano de la urbanización ; POR EL ORIENTE: En veinticuatro varas (24 vs) equivalente a diecinueve metros con veinte centímetros (19,20 mts), con el lote número cuatro (4) de la urbanización ; EL OCCIDENTE: En veinticuatro varas (24 vs equivalente a diecinueve metros con veinte centímetros (19,20 mts), con el lote número siete (7) del plano de la urbanización del cual se desprende y que es o fue propiedad del doctor CARLOS PAREJA y encierra. El inmueble aquí alinderado le corresponde el folio de Matricula inmobiliaria No. 50C-1384021 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Centro y cédula catastral No. 761342						

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

6.2.3. Mantenimiento, suministro y adquisición de bienes muebles

Para el segundo semestre de la vigencia 2022, se generaron tres (3) órdenes de compra por concepto de adquisiciones de bienes muebles, tales como; ventiladores, diademas USB y una impresora a color, de acuerdo con las necesidades presentadas en la entidad:

Tabla 16. Relación órdenes de compra por concepto de adquisición de bienes II semestre 2022

Orden	Proveedor	Descripción	Mes	Factura	Valor OC
0039	MAKRO OFFICE LTDA	Compra De Impresora A Color	Septiembre	FE31-10229	1,523,200
0040	MAKRO OFFICE LTDA	Compra De 40 Diademas Usb	Septiembre	FE31-10228	7,328,972
CS-AD-023-2022	CIEL INGENIERIA LTDA	Compra De 15 Kioskos Para Atención Al Usuario	Octubre	FEP3547	172,598,121
0062	ELECTROJAPONESA SA	Compra De 33 Ventiladores Para Meta	Noviembre	J106-12950	7,919,973
		TOTAL			**189.370.266**

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

<u>Resultado de la revisión</u>

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiara, se presenta un incremento considerable en las compras realizadas para bienes muebles, dado que, para el segundo semestre se realizó la adquisición de las diademas USB para el personal de Call Center, referencia y contra referencia, seguimientos, mercadeo con el fin de mejorar las condiciones laborales y evitar riesgos ergonómicos, igualmente, se realizó la compra de los ventiladores para el Departamento del Meta, teniendo en cuenta las altas temperaturas presentadas durante los últimos 6 meses.

Así mismo, la compra de los 15 kioskos se realizó para la instalación en los Puntos de Atención al Usuario con el fin de contar con un nuevo software diseñado para gestionar y organizar las filas de manera fácil y eficiente, de tal manera que se mejore la atención y organización de los afiliados que esperan ser atendidos permitiendo priorizar la atención de

los servicios, para realizar un llamado rápido y preferencial. Igualmente se requiere la renovación del hardware existente y la incorporación de mecanismos que permitan la atención de manera virtual y la calificación del nivel de satisfacción respecto a los servicios recibidos.

Para el segundo semestre de 2022, se generaron cinco (5) órdenes de compra por concepto trabajos sobre bienes inmuebles, teniendo en cuenta que, actualmente la entidad no cuenta con un contrato para la contratación de los servicios de mantenimiento, y conforme a las necesidades presentadas en las diferentes sedes administrativas y puntos de atención al usuario en la acidad de Bogotá y el Departamento del Meta.

Por lo anterior y en cumplimiento con el Manual de Contratación vigente en Capital Salud EPS-S, establece que:

> *"Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra"*

Tabla 17. Relación órdenes de compra por concepto de mantenimiento II semestre 2022

RELACION DE GASTOS POR REALIZACION DE TRABAJOS SOBRE BIENES INMUEBLES					
Orden	**Mes**	**Proveedor**	**Descripción**	**Factura No.**	**Valor**
0025	Julio	CITECMA SAS	Servicio De Mano De Obra Para Realizar El Arreglo De La Cubierta De La Sede Calle 40	916	7,982,700
0032	Agosto	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN JOCAMAR SAS	Compra De Materiales Para Arreglos Locativos De La Sede Calle 40	369	6,414,787
0048	Septiembre	LINCONS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	Adecuaciones Para El Punto De Atención De Misericordia	FV-2	2,919,850
0058	Noviembre	COMPONENTES MODULARES SAS	Adecuación De Puntos De Atención Mesetas Y Misericordia	FE20	4,343,500
0071	Diciembre	LINCONS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	Suministro E Instalación De 18 Luminarias En El Punto De Atención De Misericordia	FV-7	4,926,600
TOTAL					**26,587,437**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De igual manera se han realizado mantenimiento y reparaciones, así como compras de materiales, a través del recurso de caja menor, para dar solución inmediata a las novedades presentadas en cada una de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento de Meta.

Conforme a la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, se presenta la información de los gastos de realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles por caja menor, el cual refleja un incremento en el gasto correspondiente al 105% en el segundo semestre de la vigencia 2022 con relación al mismo periodo de la vigencia 2021, teniendo presente que para el semestre 2022, la Entidad realizó la contratación de la Arquitecta y de esta manera se realizó un plan de mantenimiento y reparaciones en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y el Departamento del Meta, así mismo, se realizó la apertura de nuevos puntos y la entrega de inmuebles donde operaban sedes administrativas, lo que conlleva a realizar reparaciones y adecuaciones a través de

la adquisición de servicios y materiales para atender todas las necesidades presentadas, labores que en el año 2021 no se ejecutaron.

6.2.4. Contratos terminados.

Durante el segundo semestre de 2022, se dio la terminación a catorce (14) contratos, discriminados en: i) siete (7) asistenciales y ii) siete (7) administrativos así:

- **Contratos asistenciales:**

Tabla 18. Contratos asistenciales terminados II semestre de 2022.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
001-2021	Prestación de Servicios de Salud ambulatorios de primer nivel de complejidad incluyendo las actividades de promoción y detección temprana (PyD) y el suministro de medicamentos a los usuarios Capital Salud EPS-S del Régimen Contributivo (Movilidad),	01/01/2021	CONTRATACION DIRECTA	23	16,830,176,400	MEIDE SAS	900300358
022-2021	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y quirúrgica, incluido el suministro de medicamentos intrahospitalarios de baja, mediana y alta complejidad a la población afiliada a Capital Salud EPS-S,	01/01/21	CONTRATACION DIRECTA	23	45,327,864,783	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA - EMPRESA SOCIAL DEL META	800037021
030-2021	Prestación de servicios de salud para la integración de la población adulta y pediátrica afiliada de Capital Salud EPS-S, con diagnósticos de Salud Mental, incluyendo Farmacodependencia, con alcance a los ámbitos ambulatorio y hospitalario,	01/02/21	CONTRATACION DIRECTA	21	18,066,331,398	REMY IPS SAS	900589178
CS-AS-001-2022	Prestación de servicios de salud de bajo, mediano y alto nivel de complejidad, a los afiliados de CAPITAL SALUD EPS-S SAS asignados en el periodo y que se encuentran debidamente registrados en Base de Datos única de Afiliados (BDUA), los cuales tienen derecho al plan de beneficios en salud definidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social,	01/01/22	CONTRATACION DIRECTA	12	147,943,511,773	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	900959048
CS-AS-002-2022	Prestación de servicios de salud a la totalidad de los afiliados de Capital Salud en los servicios de baja, mediana y alta complejidad, ambulatorios y hospitalarios que corresponden a las exclusiones del contrato PGP para los afiliados del régimen subsidiado y todos los que sean requeridos por los afiliados en condición de movilidad entre los regímenes subsidiado y contributivo.	01/01/22	CONTRATACION DIRECTA	12	21,510,000,000	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	900959048
CS-AS-003-2022	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria en los programas de Protección y Detección Temprana (P y D), avanzando en la implementación de las rutas de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta de materno perinatal, entre otras, para los afiliados de Capital Salud EPS-S del régimen subsidiado de la ciudad de Bogotá D.C.,	01/01/22	CONTRATACION DIRECTA	12	16,876,337,905	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE	900959048
CS-AS-033-2022	Prestación de servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y quirúrgica, incluido el suministro de	04/01/22	CONTRATACION DIRECTA	9	29,311,249,409	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENT	892000501

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
	medicamentos intrahospitalarios de baja, mediana y alta complejidad a la población afiliada de capital salud EPS-S					AL DE VILLAVICENCIO	

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

- **Contratos Administrativos:**

Tabla 19. Contratos administrativos terminados I semestre de 2022.

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
CS-AD-022-2022	Contratar la prestación del servicio de reparaciones y adecuaciones locativas del bien inmueble de la sede administrativa de Capital Salud EPS-S ubicado en la calle 77ª #12ª-35 en la ciudad de Bogotá con insumos incluidos.	13/07/22	CONTRATACION DIRECTA	0.5	13,515,737	BUENAVISTA SOLUCIONES S.A.S.	900322022
CS-AD-023-2022	Adquisición a título de compraventa, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema de Digiturnos para los puntos de atención al usuario de Capital Salud EPS-S en sus sucursales de Bogotá y en el departamento del Meta.	13/07/22	CONTRATACION DIRECTA	2	442,654,653	CIEL INGENIERÍA S.A.S	860521236
CS-AD-024-2022	Realizar la reparación del transformador tipo pedestal radial de 112.5 kva, marca SIEMENS de año de fabricación 2006 con tensión BT. 13.200/225v y serie 261193.	15/07/22	CONTRATACION DIRECTA	0.1	12,499,760	TEC TRANSFORMADORES	901528063
CS-AD-028-2022	Prestación de Servicios Profesionales en actuaria, con el propósito de apoyar la aprobación de la metodología, calculo, constitución y mantenimiento de las Reservas Técnicas (PBS y NO PBS) de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2702 de 2014 y apoyar la implementación de los riesgos definidos en el Sistema de Administración del Riesgo Actuarial (SAR Actuarial) de acuerdo con la Circular 004 de 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y Resolución 497 de 2021.	26/08/22	CONTRATACION DIRECTA	0	36,000,000	CAROL VIVIANA ORTIZ FOGLIA	1032420399
CS-AD-055-2022	Adquirir y hacer la entrega de anchetas de Navidad, para los trabajadores de Capital Salud EPS-S, que laboran en las sedes de Bogotá y Villavicencio - Departamento del Meta, como reconocimiento a la labor realizada durante el año 2022 y adicionalmente con motivo de la celebración de navidad.	14/12/22	CONTRATACION DIRECTA	0.2	54,031,914	COOPERATIVA COLANTA	890.904.478
C-CS-ADMO-1-2011	Por el presente negocio jurídico, los ARRENDADORES entregan a la ARRENDATARIA, para su pacifico uso y goce, una casa lote, que será destinada a punto de atención a los usuarios de régimen subsidiado, ubicado en Bogotá D.C. donde se distingue en la nomenclatura urbana con el número cuarenta y cinco A cincuenta y dos (45 A – 52) de la Avenida Cundinamarca o carrera 30, Urbanización La Belalcázar, con un área de trescientos dieciocho con cincuenta centímetros cuadrados (318.50 M2) cuyos linderos son los siguientes: POR EL NORTE: lote número tres (3) de la manzana H, en extensión de veinticuatro punto cincuenta metros (24.50 M2); POR EL ORIENTE: con los lotes número diez (19 y doce (12) de la misma manzana , en extensión de trece metros (13.00 Mts: POR EL SUR: Con el lote número once (11), en extensión de veinticuatro punto cincuenta metros (24.50Mts) de la misma manzana: POR EL OCCIDENTE: Con la Avenida Cundinamarca o carrera treinta (30) en extensión de trece metros (13Mts). Los		CONTRATACION DIRECTA	232.4	886,895,889	CAMILA ANDREA COTES PASTRANA	1.032.452.635

No. del contrato	Objeto	Fecha de suscripción	Modalidad de Selección	Duración	Valor del contrato en pesos	Nombre del contratista	ID Contratista
	anteriores linderos fueron tomados de la copia simple de la Escritura mil trescientos cincuenta y cuatro (1354) de fecha catorce (14) de Agosto de dos mil uno (2001), otorgada en la Notaría treinta y nueve (39) de Bogotá D.C.						
C-CS-ADMO-12-2013	Por el presente negocio jurídico el ARRENDADOR se obliga a entregar a título de tenencia onerosa para el pacífico uso y goce al ARRENDATARIO, el inmueble de su propiedad ubicado en la calle setenta y siete A (77A) número Doce A - Treinta y cinco (12 A - 35) de la ciudad de Bogotá D.C., inmueble con extensión superficiaria del lote de trescientas varas cuadradas (300 v2), equivalentes a ciento setenta y un metros cuadrados con cuarenta centímetros (171,40 m2) y de trescientos noventa y tres punto sesenta y siete metros cuadrados (393,67 m2) de total área construida. Inmueble cuyos linderos son: POR EL NORTE: En extensión de doce punto cincuenta varas (12,50Vs), equivalentes a diez metros (10.00 mts), con la calle setenta y siete A (Calle 77 A) de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C.; POR EL SUR: En extensión de doce punto cincuenta varas (12.50 Vs)equivalente a diez metros (10.00 mts) con el lote número 8 del plano de la urbanización ; POR EL ORIENTE: En veinticuatro varas (24 vs) equivalente a diecinueve metros con veinte centímetros (19,20 mts), con el lote número cuatro (4) de la urbanización ; EL OCCIDENTE: En veinticuatro varas (24 vs equivalente a diecinueve metros con veinte centímetros (19,20 mts), con el lote número siete (7) del plano de la urbanización del cual se desprende y que es o fue propiedad del doctor CARLOS PAREJA y encierra. El inmueble aquí alinderado le corresponde el folio de Matricula inmobiliaria No. 50C-1384021 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Centro y cédula catastral No. 761342		CONTRATACION DIRECTA	111.8	2,371,678,864	OBRARTE S.A.S.	900.470.204-6

Fuente Información Suministrada Dirección Jurídica

6.3. Gastos de Comunicación

<u>Normas de referencia</u>

- Decreto 1737 de 1998, artículos 6, 7, 8 y 9 y todas sus modificaciones posteriores.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016, numeral 1 establece: *"(…) racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones, y stands; en particular en condiciones de bajo precio unitario, y ordenando las cantidades justas (…)"*
- Decreto 2209 de 1998 artículo 3: *"Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargos a los recursos del Tesoro Público, con excepción de los contratos de las empresas industriales y comerciales del Estado que tienen por objeto la comercialización de bienes y servicios en competencia con particulares. En consecuencia, con lo dispuesto en el artículo 9 de este Decreto, la celebración de estos contratos sólo se podrá dirigir a la promoción de específicos bienes o servicios que ofrezca la empresa en competencia con particulares."*

Resultados de la revisión

De acuerdo con los informado por la Dirección Administrativa y financiera en el segundo semestre de la vigencia 2022, se generó once (11) órdenes de compra bajo la categoría de Publicidad, Propaganda y Promoción, con el fin de fortalecer y generar recordación de marca de la Entidad con nuestros afiliados y potenciales afiliados, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento de compras P20-GA y el Manual de Contratación vigente para compras de mínima cuantía inferiores a 8 SMMLV, por un valor total de $53,431,603.

Tabla 20. Gastos de publicidad II semestre 2022.

Nombre Del Proveedor	N° Orden	Tipo Documento	No. Factura	Mes De Servicio	Descripción	Valor Factura
ANNIX IMPRESORES SAS	0027	Factura De Venta	FV-372	Agosto	Compra De Esferos Y Libretas Marcadas Con El Logo De Capital Salud EPS	3,855,638
MIGUEL ANGEL CARDENAS ORTIZ - MACOD GRAPHIC	0028	CXC	MAC-624	Agosto	Compra De Volantes Y Afiches Eventos De Afiliación	7,997,990
EDITORIAL LA UNIDAD S.A. - EL NUEVO SIGLO	0029	Factura De Venta	FE-15746	Agosto	Publicación De Red De Prestadores De Servicios De Salud En Bogotá	1,980,000
CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE LOS COLOMBIANOS	0030	Factura De Venta	CAC-1521	Agosto	Publicación De Red De Prestadores De Servicios De Salud En Meta	1,933,470
COMERCIALIZADORA MORELLY SAS	0035	Factura De Venta	MR-499	Agosto	Compra De 30 Chaquetas Y 60 Chalecos Institucionales	7,154,280
JORGE IGNACIO ANGEL DIAZ - CONSORCIO PUBLICITARIO	0036	CXC	520	Agosto	Compra De 1000 Cintas Porta Carné Institucional	7,800,000
ANNIX IMPRESORES SAS	0045	Factura De Venta	FV-388	Septiembre	Compra De Elementos Publicitarios Para La Semana De La Salud	1,572,300
ANNIX IMPRESORES SAS	0049	Factura De Venta	FV-413	Septiembre	Compra De 2.600 Bolígrafos Y 1700 Bolsas Ecológicas Institucionales	7,818,300
ANNIX IMPRESORES SAS	0059	Factura De Venta	FV-450	Noviembre	Adquisición De Material Publicitario Para El Desarrollo De Las Actividades Del Comité De Convivencia	4,795,700
WILLIAM ALEXANDER BUSTOS GARCIA - WB PRODUCCIONES	0060	CXC	001	Noviembre	Servicio De Perifoneo Móvil En El Municipio De Mesetas	780,000
ANNIX IMPRESORES SAS	0064	Factura De Venta	FV-446	Noviembre	Compra De Elementos De Imagen Corporativa Para La Sede De Mesetas	7,743,925
TOTAL						**53,431,603**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera.

De acuerdo con la información presentada, para el segundo semestre de la vigencia 2022 se generaron órdenes de compra en la categoría publicidad y propaganda, por un valor total de $53.431.603, presentando un incremento considerable en relación con el segundo semestre de 2021 cuyo gasto fue de $10.370.100, este aumento corresponde a que, en la vigencia en mención, no existió un contrato de Formas impresas o Imagen Corporativa, con el cual se haya podido realizar estas compras.

Igualmente, para el segundo semestre de la vigencia 2022, se incrementaron los eventos de afiliación de usuarios y la apertura de nuevos puntos de atención, para lo cual se requirió la compra de elementos publicitarios para el apoyo en cada una de estas campañas.

Ilustración 2. Gastos de publicidad II semestre 2021 y 2022

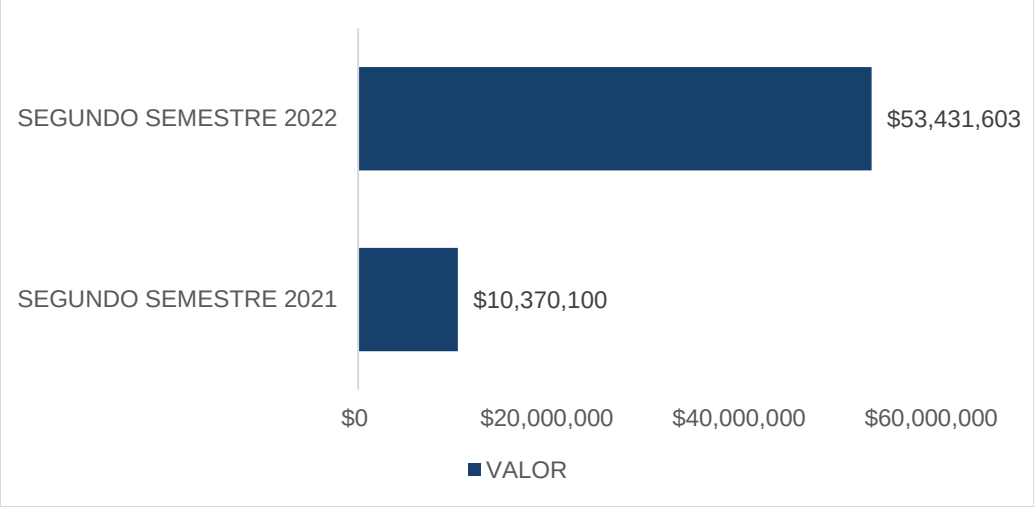

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

6.4. Gastos Generales

6.4.1. Viáticos y Gastos de Viajes

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5 - Decreto Nacional 2209 de 1998: *"(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (…)."*
- Decreto 1737 de 1998, artículo 12, modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2 - Decreto Nacional 2445 de 2000.
- Decreto 2768 de 2012, artículo 5 parágrafo 2
- Decreto 231 del 12 de febrero de 2016
- Directiva Presidencial No.1 del 10 de febrero de 2016: En el literal b) del numeral 2 establece: *"(i) Recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento. (ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse clase ejecutiva a los funcionarios previstos en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas de desplazamiento. (iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. (iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores*
- *tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. (v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organicen el evento"*.

Resultados de la revisión

Con el fin de contar con un control sistemático acorde con los tiempos y directrices establecidas por la entidad, para garantizar las condiciones adecuadas de traslado y estadía de los trabajadores de la EPS-S, se cuenta con el procedimiento denominado *"Viáticos y gastos de transporte para trabajadores de Capital Salud EPS-S",* Código P15-GA V1.3-2019 que contempla la política frente a la racionalización del gasto: "(…) *Con el fin de dar cumplimiento a las directrices sobre reducción y racionalización del gasto, a partir de la fecha de aprobación del presente procedimiento, solo se autorizarán los viáticos y gastos de transporte que sean estrictamente necesarios para el correcto funcionamiento y administración de la EPS-S (…)".*

De otra parte, la Dirección Administrativa y Financiera informó que, durante el segundo semestre de 2022, se recibieron ciento setenta y seis (176) solicitudes por concepto de viáticos por un valor total de $69.639.797, con una frecuencia concurrente entre los Departamentos del Meta, y mesas de flujo en las diferentes ciudades a nivel nacional, de estas solicitudes se ejecutaron y se legalizaron ciento cuarenta y nueve (149) solicitudes por un valor de $65.196.786.

Tabla 21. Gastos de viáticos y de viaje II semestre 2021 y 2022

Concepto	Valor II Semestre 2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II Semestre 2022
Gasto Viáticos	17,653,974	4,124,886	11,249,189	2,743,725	13,145,387	24,711,216	9,222,383	65,196,786

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Así mismo, durante los meses de julio a diciembre de 2022, de las 176 solicitudes recibidas, 27 de estas fueron anuladas por un valor de $1.320.000 ya que no cumplían con los criterios de aprobación, igualmente, se generó reintegro económico por valor de $ 3.123.011, para un valor total de $4.443.011.

Tabla 22 resumen gastos de viáticos y viaje II semestre 2022

Concepto	Cantidad	Valor
Valor Solicitado	176	69,639,797
Valor Anulado	27	1,320,000
Valor Reintegrado	24	3,123,011
Valor Ejecutado	149	65,196,786

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información anterior, se registra un incremento del 100% solicitudes de viajes durante el segundo semestre de la vigencia de 2022 en relación con el segundo semestre del año 2021, debido a las siguientes situaciones:

- Reactivación de las auditoria presenciales a las diferentes IPS de los municipios en el Departamento del Meta por parte de la Dirección Médica.
- Convocatorias a las mesas de flujo de recursos realizados por la Superintendencia Nacional de Salud en las diferentes ciudades a nivel nacional las cuales fueron programadas 100% de manera presencial.
- Se realizó la apertura de Capital Salud EPS-S en el municipio de Mesetas en el Departamento del Meta, lo que llevo a que el equipo de Comunicaciones y Mercadeo

se desplazará a dicho municipio y realizará las labores pertinentes para la afiliación de usuarios.

- En el mes de diciembre el equipo directivo viajo al departamento del Meta con el fin de reunirse con los trabajadores referentes de la regional y preparar el plan de trabajo para el año 2023.

Tabla 23. Variación gasto viáticos II semestre 2021 vs II semestre 2022

Concepto	Valor II Semestre 2021	Valor II Semestre 2022	Diferencia	%
Gasto Viáticos	17,653,974	65,196,786	47,542,812	269%
No. Solicitudes	49	149	100	204%

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Ilustración 3. Variación gasto viáticos II semestre 2021 vs II semestre 2022

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

6.4.2. Gastos de Alimentación

<u>Normas de referencia</u>

- Decreto Nacional 2209 de 1998, artículo 11, modificado por el art. 5: *"(…) Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades o funciones que normativa y funcionalmente le competen. Cuando reuniones con propósitos similares tengan ocurrencia en la sede de trabajo los servicios de alimentación podrán adquirirse exclusivamente dentro de las regulaciones vigentes en materia de cajas menores (…)"*
- Directiva 09 de 2018 Presidencia de la República, numeral 3: Eventos - Capacitaciones, *"3.3 Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos".*

Resultado de la revisión

Teniendo en cuenta la instrucción emitida en el mes de junio de 2019, frente a la eliminación de las tres (3) cajas menores y los siete (7) fondos constituidos, desde el mes de julio de 2019 se suspendieron las correspondientes de las sucursales Bogotá y Villavicencio, concentrando dichos gastos a través de una caja menor a cargo del área de tesorería en el nivel central. Ello con el fin de optimizar el control de los gastos administrativos en que incurre la EPS-S. Sin embargo, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre de 2022, no se reportó cierre de fondos o cuentas bancarias.

De otro lado, para el manejo de las cajas menores, se cuenta con el procedimiento P08-GF *Procedimiento de Caja Menor V3.2-2019*, con el objetivo de sufragar algunos los gastos menores que tengan carácter de urgente o indispensable.

A continuación, se relacionan los gastos efectuados por caja menor en que incurrió la EPS-S durante el segundo semestre de 2022, conforme la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, resaltando que, frente al mismo periodo de la anterior vigencia, presentó incremento del 73% respecto del segundo semestre de 2021:

Tabla 24. Gastos de caja menor comparativo II semestre 2021 vs II semestre 2022

	Valor II semestre 2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II semestre 2022
Gasto Caja Menor	7,655,212	5,287,094	7,937,632	5,065,868	3,176,122	4,329,542	2,732,831	28,529,089

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Se precisa que la mayoría de estos gastos, están relacionados con gastos notariales y legales, casino y restaurantes, mantenimiento y adquisición de elementos de papelería entre otros gastos menores con carácter prioritario o indispensable que no se encuentran vinculados a contratos, conforme lo establecido en el parágrafo 2 del título 5 articulo 2.8.5.5 del Decreto 1068 de 2015, que señala: *"(…) Podrán destinarse recursos de las cajas menores para los gastos de alimentación que sean indispensables con ocasión de reuniones de trabajo requeridas para la atención exclusiva de la Dirección Superior de cada órgano, Direcciones Generales de los Ministerios y Gerencias, Presidencias o Direcciones de los Establecimientos Públicos Nacionales, siempre que el titular del despacho correspondiente deba asistir y autorice el gasto por escrito (...)".* Lo anterior, aclarando que el aumento identificado obedece al levantamiento de las restricciones impuestas por el Ministerio de Salud y protección social en el marco de la declaratoria de la emergencia sanitaria por Covid-19.

6.4.3. Gasto de Vehículos Combustible

Normas de referencia

- Decreto Nacional 2445 de 2000, artículo 17, modificado por el art. 4, por el art. 2 del Decreto Nacional 134 de 2001 y por el art. 8 del Decreto Nacional 2209 de 1998: *"(…) Se podrá asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos*

comisionado, Altos consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; Ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; directores y subdirectores, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como a los secretarios generales de dichas entidades; rectores, vicerrectores y secretarios generales de entes universitarios autónomos del nivel nacional; Senadores de la República y Representantes a la Cámara, y secretarios generales de estas corporaciones; magistrados de las altas cortes (Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado, consejo Superior de la Judicatura, consejo Nacional Electoral); Contralor General de la República, Vicecontralor y Secretario General de la Contraloría General de la República, procurador General de la Nación; Viceprocurador, Secretario General de la Procuraduría General de la Nación, Defensor del Pueblo y Secretario General de la Defensoría del Pueblo; Registrador Nacional del Estado Civil y Secretario General de la Registraduría Nacional del Estado Civil; Fiscal General de la Nación Vicefiscal y Secretario General de la Fiscalía General de la Nación y generales del a República. (…)”.

Resultado de la Revisión

A continuación, se relacionan los gastos efectuados para el primer semestre de 2022, conforme la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, resaltando que, frente al mismo periodo de la anterior vigencia, presentó un aumento 12% por este concepto:

Tabla 25. Gastos de transporte comparativo II semestre 2021 vs II semestre 2022

	Valor II semestre 2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Valor II semestre 2022
Gasto de Transporte	34,930,000	6,834,569	8,626,250	8,590,000	8,477,960	6,709,893	39,238,672

Fuente: *Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera*

Ilustración 4. Variación gasto de transporte II semestre 2021 vs II semestre 2022

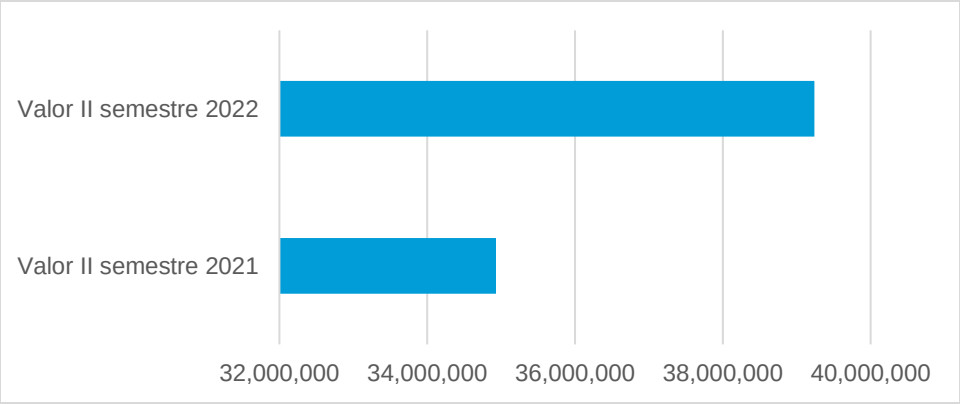

Fuente: *Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera*

Para el segundo semestre de la vigencia 2022, Capital Salud EPS-S suscribió el contrato No. CS-AD-017-2022 con la empresa Mil Servicios SAS cuyo objeto es *"Prestar el servicio de transporte publico terrestre con automotor especial pata transportar al personal autorizado por Capital Salud EPS-S EN LA Ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta*".

A continuación, se relacionan las facturas correspondientes al gasto del segundo semestre del año 2022, la factura de servicios del mes de diciembre se radica en enero de 2023.

Tabla 26. Gasto por concepto de servicios de transporte gerencia general segundo semestre 2022

Servicio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Servicio Transporte Gerencia General	6,834,569	8,626,250	8,590,000	6,872,083	4,538,250	35,461,152

Fuente: *Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera*

Así mismo, en el mes de octubre de 2022, la Entidad suscribió el contrato No. CS-AD-030-2022 con la Compañía de Taxis Verdes SA, cuyo objeto es "*Prestar el servicio de transporte publico individual de pasajeros en la modalidad de taxi, mediante el uso de vales físicos o digitales*", este servicio se presta frente a la necesidad que tienen los trabajadores para realizar los desplazamientos entre las sedes administrativas o PAU en la Ciudad de Bogotá, asistir a reuniones en los entes de control, o trasladarse a los eventos de afiliación que se presenten, lo anterior con el fin de cumplir con las diferentes actividades propias de la Entidad.

Tabla 27 Gasto por concepto de servicios de transporte taxis verdes

Servicio	Octubre	Noviembre	Total
Transporte Taxis Verdes	1,605,877	2,171,643	3,777,520

Fuente: *Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera*

Para este servicio no se cuenta con el comparativo referente al segundo semestre del año 2021, teniendo presente que es el primer contrato que suscribe Capital Salud EPS-S para la prestación de estos servicios.

De acuerdo con la información anterior, para el rubro de transporte, para el segundo semestre de la vigencia 2022, tomando los dos contratos, se realizó un gasto de $39.238.672.

Tabla 28. Consolido gasto de transporte segundo semestre de 2022

Servicio Transporte	Valor
Servicio De Gerencia	35.461.152
Servicios Taxi Corporativo	3.777.520
Total	**39.238.672**

***Fuente: Información Suministrada por la** Dirección Administrativa y Financiera*

6.4.4. Gastos de Papelería, fotocopias e impresiones y telefonía

Normas de Referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículos 14 y 16
- Artículo 15 - Modificado por el art. 3, Decreto Nacional 2445 de 2000, Modificado por el art. 1 Decreto Nacional 134 de 2001 Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Adicionado por el Decreto Nacional 3668 de 2006, Modificado por el Decreto Nacional 4561 de 2006, Adicionado por el Decreto Nacional 4863 de 2009, Modificado por el Decreto Nacional 1598 de 2011.
- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal e) del numeral 2 establece: *"(i) Racionalizar las fotocopias e impresiones (…). (ii) Promover el uso de aplicaciones (APP) soportadas en internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. (iii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. (iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina".*

6.4.4.1. Gastos de Papelería

Como se ha venido mencionando, la EPS-S estableció un Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA en las sedes administrativas y Puntos de Atención al Usuario de la Entidad – PAU, en el marco de lo establecido en la Ley 373 de 1997 frente al uso eficiente de energía y ahorro del agua, el Decreto 3683 de 2003 en relación con el uso eficiente y racional de la energía, la Resolución 701 de 2013 en cuanto a la presentación del material reciclable y la Guía número 1 Cero Papel que contiene buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

En el marco de esta última, los beneficios de la implementación de los lineamientos cero papeles corresponden a:

- Ahorro de papel
- Reducción de emisión de residuos
- Disminución del consumo de recursos empleados en la fabricación del papel: arboles, agua y energía.
- Disminución de la contaminación producida por los productos blanqueadores de papel.
- Disminuir el consumo de energía empleada en imprimir y fotocopiar
- Reducir los residuos contaminantes como tóner, cartuchos de tinta.
- Contribuir al desarrollo sostenible, el consumo responsable de recursos que no comprometa el desarrollo social y ambiental de las generaciones futuras.

Resultado de la Revisión

Conforme lo informado por la Dirección de Estrategia y Planeación, desde Gestión Ambiental las estrategias implementadas en los talleres de capacitación para hacer uso eficiente del papel, optimizar el consumo y disminuir considerablemente la utilización del recurso son:

- Reutilizar el papel para imprimir.
- Fotocopiar e imprimir por las dos caras de la hoja.
- Optimizar el uso de papel.
- Realizar las correcciones necesarias desde el computador antes de imprimir.
- Utilizar la herramienta comentarios en el programa Word para realizar las observaciones correspondientes a los documentos y oficios.

De acuerdo con lo anterior, durante el segundo semestre de 2022 se han desarrollado acciones encaminadas a capacitar a los colaboradores de Capital Salud EPS-S en el programa gestión integral de residuos sólidos y uso eficiente de papel en los siguientes escenarios:

- **Inducción Institucional**

Ilustración 5. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel

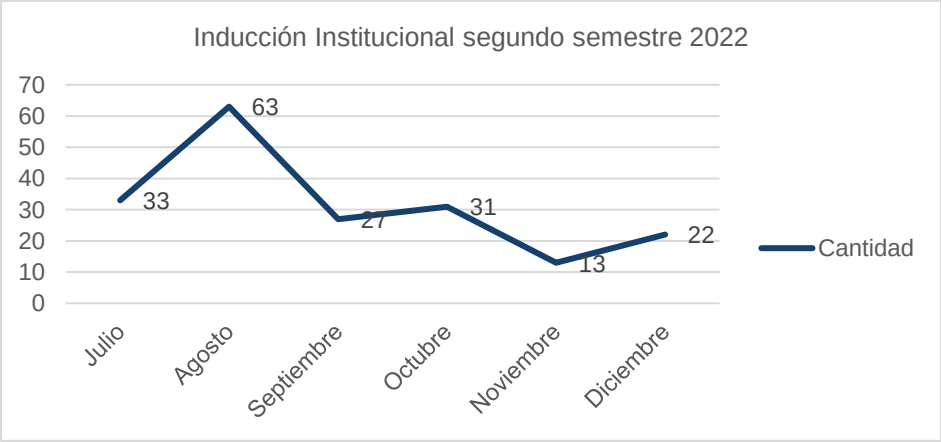

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional 2022– Oficina Asesora Planeación

Durante el segundo semestre de 2022 se capacitaron 189 colaboradores, los cuales participaron en talleres lúdicos de *Separación en la Fuente*, Uso Eficiente Papel, Gestión Integral de Residuos Sólidos y Uso Adecuado de Puntos Ecológicos, en los cuales se desarrollaron las estrategias para implementación desde el puesto de trabajo en la optimización de los recursos y uso racional de los mismos.

Es de precisar que, durante el segundo semestre de 2022, se capacitaron en las acciones de sensibilización a un total de 189 trabajadores, donde se observa un decrecimiento del 194% en comparación al mismo periodo evaluado de la vigencia 2021.

Tabla 29. Asistentes Gestión Integral residuos y Uso eficiente de papel

Semestre	Asistentes
II semestre 2021	555
II semestre 2022	189

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional – Dirección de Estrategia y Planeación

De igual forma, durante el segundo semestre de la vigencia 2022, se generaron 4 órdenes de compra para la adquisición de insumos de papelería de mayor rotación, por valor de $27.856.157, dado que, para esta vigencia no se cuenta con contrato de papelería para adquirir estos elementos, los cuales se requieren para suplir las necesidades de las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta:

Tabla 30. Relación gasto papelería II semestre 2022

Orden	Mes	Proveedor	Descripción	Factura No.	Valor
0042	Septiembre	PRODIASEO SAS	Compra De Elementos De Papelería Para Las Sedes En Bogotá Y Meta	FEEL-6051	7,931,392
0043	Septiembre	ANNIX IMPRESORES SAS	Compra De 200 Placas En Polietileno	FV-414	6,783,000
0053	Octubre	VASQUEZ CARO Y CIA SAS - EQUIPOS Y SUMINISTROS	Compra De Insumos De Papelería Para El Proceso De Gestion Documental	VC-2887	7,990,255
0063	Noviembre	C&B PAPELES DE COLOMBIA LTDA	Compra De 1.170 Rollos Térmicos De 80mm X 60 Mtas Para Digiturnos	H0030800	5,151,510
		TOTAL			**27,856,157**

Fuente: Información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Dado que, actualmente la entidad no cuenta con un contrato vigente para la adquisición de estos elementos y tampoco existe un contrato al cual se puedan vincular esta solicitud, se evidencia la necesidad de realizar una orden de compra para la realización de estas compras, ya que el Manual de Contratación vigente, establece que:

> *"Los contratos cuya cuantía, determinada por el valor en dinero del bien o servicio respectivo que deba pagar Capital Salud EPS-S como contraprestación, sea inferior o igual a la suma equivalente a ocho (8) salarios mínimos mensuales legales vigentes, los cuales se celebrarán previa expedición de órdenes de compra"*

A continuación, se presenta la información de las compras realizadas durante el segundo semestre de la vigencia 2022 versus el primer semestre de la vigencia 2021.

Ilustración 6. Gastos de gasto papelería II semestre 2021 y II semestre 2022.

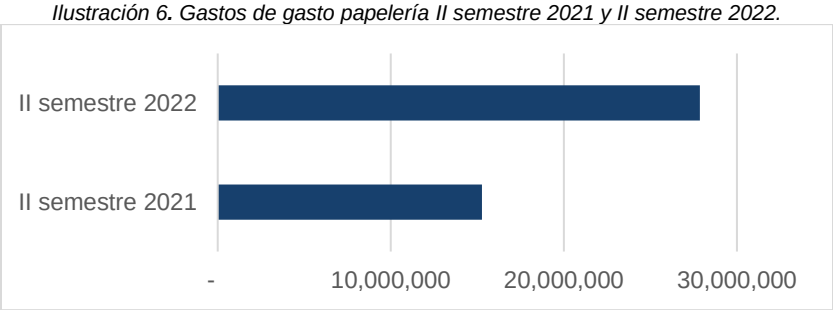

Fuente: Elaboración de Control Interno a partir de la relación suministrada por la Dirección de Administrativa y financiera

Para la vigencia 2022 se presenta un incremento significativo, en relación con el año anterior, teniendo en cuenta que para vigencia 2021 fue menor debido a que se tenían existencias en las existencias en los inventarios de papelería y los trabajadores se encontraban con trabajo en casa, por lo tanto para el año 2022, se retoma el trabajo presencial, ya no se tienen inventarios de elementos de papelería y se inicia con la reorganización del proceso de gestión documental, donde se requiere contar con los insumos necesarios para organización y envío a custodia del archivo de las diferentes Direcciones de Capital Salud EPS-S.

6.4.4.2. Gasto de fotocopias e impresiones

La EPS-S contrató al proveedor Gran Imagen SAS a partir del 7 de junio de 2019, cuyo objeto es "*Prestación del servicio integral para impresión, fotocopias y escáner, incluidos insumos y soporte técnico para las sedes administrativas y puntos de atención al usuario (PAU) en Bogotá D.C y el Departamento del Meta*", el cual incluye la entrega de resmas de papel, tóner y formatos de transacción. Con el propósito de revisar el consumo por concepto de estos servicios, se consultaron los informes de ejecución y supervisión, a continuación, se detalla el consumo del segundo semestre del 2022, tanto en cantidades como en valor con IVA incluido:

- **Servicio de impresiones:**

Tabla 31. Consumo de impresiones II semestre 2022

SERVICIO DE IMPRESIÓNSEGUNDO SEMESTRE 2022										
Sucursal	**Julio**		**Agosto**		**Septiembre**		**Octubre**		**Noviembre**	
	Cantidad	**Valor Total**	**Cantidad**	**Valor Total**	**Cantidad**	**Valor Total**	**Cantidad**	**Valor Total**	**Cantidad**	**Valor Total**
Bogotá	210,615	17,481,572	251,458	20,871,643	277,898	23,066,229	219,547	18,222,950	217,933	18,088,984
Meta	84,150	6,984,660	91,381	7,584,851	91,381	7,584,851	93,890	7,793,105	87,858	7,292,434
DG	53,759	6,620,279	66,393	7,928,316	45,888	6,715,234	68,378	5,675,545	93,884	7,792,607
Total	**348,524**	**31,086,511**	**409,232**	**36,384,810**	**415,167**	**37,366,314**	**381,815**	**31,691,600**	**399,675**	**33,174,024**

Fuente: Información Suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 32. Consumo de impresiones II semestre 2022

	Cantidad Impresiones	Valor Total
II semestre 2021	2,226,597	168,649,782
II semestre 2022	1,954,413	169,703,259

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 14% en las cantidades de impresiones y en el gasto por dicho concepto.

Ilustración 7. Variación consumo y gasto de impresiones II semestre 2021 vs II semestre 2022

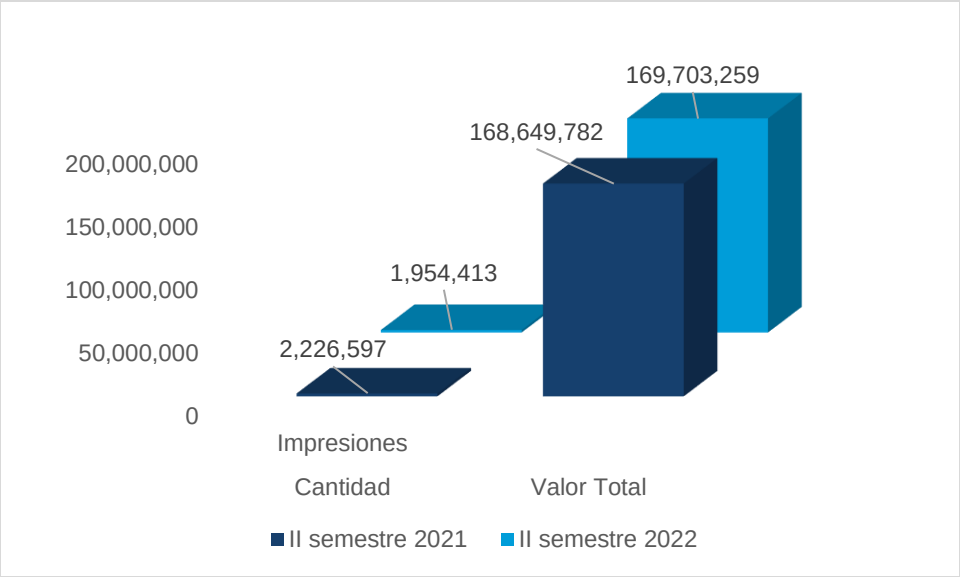

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Lo anterior, corresponde a que en mayo de 2022 se realizó otro si al contrato, en el que se ajustaron las tarifas de impresión, teniendo en cuenta que desde el año que se suscribió el contrato (2019) no se había realizado ajuste de estas.

- **Servicio de fotocopias**

Tabla 33. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2022.

SERVICIO DE FOTOCOPIAS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2022										
Sucursal	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre	
	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total	Cantidad	Valor Total
BOGOTA	18,302	1,226,179	19,469	1,304,365	19,427	1,301,551	15,768	1,056,409	15,767	1,056,342
META	8,557	573,293	9,790	655,901	8,094	542,274	8,840	592,253	8,623	577,715
DG	19,208	1,286,878	14,665	982,511	18,351	1,229,462	22,425	1,502,408	27,321	1,830,425
TOTAL	**46,067**	**3,086,351**	**43,924**	**2,942,776**	**45,872**	**3,073,286**	**47,033**	**3,151,070**	**51,711**	**3,464,482**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Tabla 34. Consumo de fotocopias comparativo II semestre 2021 y II semestre 2022

	Cantidad Fotocopias	Valor Total
II semestre 2021	234,607	15,717,965
II semestre 2022	254,837	15,377,068

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De igual forma, se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 8% en las cantidades de fotocopias y del -2% en el gasto por dicho concepto.

Ilustración 8. Variación consumo y gasto de fotocopias II semestre 2021 vs II semestre 2022

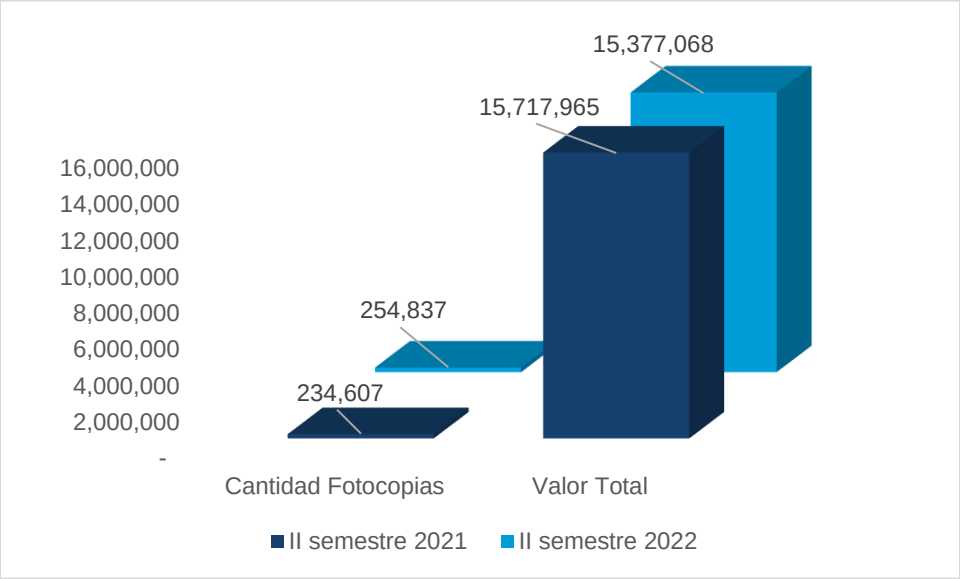

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

De otro lado, la Dirección de Estrategia y Planeación, de acuerdo con la información del consumo de resmas de papel tamaño carta y oficio durante el segundo semestre del 2022 en las sedes Sucursal Bogotá, los 13 Puntos de Atención al Usuario - PAU los cuales son, Bosa, Candelaria, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Victoria, Misericordia, Calle 73, Santa Clara, Servitá, Suba, Tunal, Usme y las sedes administrativas de Dirección General, Point, Calle 77, Calle 73 y Calle 40 y la Sucursal Meta, los resultados son los siguientes:

Tabla 35. Consumo de resmas de papel II Semestre de 2022.

Centro De Costos	Servicio	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Resmas	Porcentaje
Sucursal Bogotá	Impresión	421	503	556	439	436	436	2791	53%
	Fotocopiado	37	39	39	32	32	32	211	4%
Sucursal Meta	Impresión	168	183	183	188	176	176	1074	20%
	Fotocopiado	17	20	16	18	17	17	105	2%
Dirección General	Impresión	108	133	92	137	188	188	846	16%
	Fotocopiado	38	29	37	45	55	55	259	5%
Total		**789**	**907**	**923**	**859**	**904**	**904**	**5286**	**100%**

Fuente: Listados Capacitación Inducción Institucional – Dirección de Estrategia y Planeación

Se observa que, en relación con el consumo de papel la Sucursal Bogotá cuenta con el 57% de consumo representando el porcentaje más alto, Dirección General el 21%, y la Sucursal Meta con 22%, es importante fortalecer las estrategias de optimización del uso del papel.

Por lo anterior, es importante señalar que pese a que la EPS-S continúa ejecutando las medidas de control, en aras de evaluar el consumo tanto de impresiones, como de fotocopias, y tomar las medidas que haya lugar, así como la implementación de controles tecnológicos que permiten evaluar el consumo por área y trabajador, las revisiones

comparativas desde las sucursales y el seguimiento estadístico al ahorro de papel y de impresión, entre otras medidas, se debe fortalecer y establecer la notificación a las respectivas áreas a fin de generar alertas preventivas que permitan racionalizar el consumo, sobre todo en aquellas sucursales que representan más del 50%, y máxime aun cuando la medida de trabajo en casa, coadyuvaría a mejorar las estadísticas de consumo.

En ese sentido, es importante culminar con la implementación de las actividades programadas para la vigencia 2022 con el fin de continuar con el fortalecimiento de estas para la vigencia 2023:

- Realizar diagnóstico a las sedes y áreas de la Entidad que presentan mayor consumo de papel para proponer la automatización de los procesos y sensibilizarlos sobre la importancia de optimizar el recurso y reducir el consumo.
- Realizar seguimiento trimestral por área frente al consumo de papel.
- Fortalecer estrategias de optimización, uso racional y disminución de consumo de papel a través de piezas comunicativas enviadas por correo electrónico y talleres presenciales en las sedes.
- Promover el concurso interno "*cero papeles*" para motivar a los trabajadores a adoptar buenas prácticas de consumo y uso eficiente de papel.
- Incentivar el proceso de separación en la fuente en las sedes de la entidad para promover el reciclaje.
- Realizar seguimiento trimestral a la cantidad de residuos sólidos aprovechables generados en las sedes de la EPS-S.
- Motivar a los colaboradores a realizar el proceso de separación en la fuente a través de campañas y talleres.

6.4.5. Gasto de telefonía

Normas de referencia

- *Decreto 1737 de 1998, artículo 14: "(…) Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares. Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias. (…)"*

Resultado de la revisión

- **Telefonía local:**

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, al 31 de diciembre de 2022, se cuenta con 82 líneas telefónicas con cargo fijo mensual mediante contrato con las empresas ETB, TIGO UNE, MOVISTAR, TELECOM, TELECOM LD cuyos valores por prestación de servicio se muestran a continuación:

Tabla 36. Gasto telefonía local por sede comparativo II semestre 2021 y 2022.

	Total II semestre 2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Tolal II semestre 2022
Dirección General	170,586,152	10,646,160	6,061,820	9,550,304	6,061,820	5,591,620	5,240,010	43,151,734
Sucursal Bogotá	14,307,564	466,830	167,923	167,924	0	0	0	802,677
Sucursal Meta	8,776,893	607,182	541,148	541,148	541,148	541,148	541,148	3,312,922
Total general	**193,670,609**	**11,720,172**	**6,770,891**	**10,259,376**	**6,602,968**	**6,132,768**	**5,781,158**	**47,267,333**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 76% en el gasto por este concepto, debido a la unificación de sedes se realizó la cancelación de líneas telefónicas e internet, además, se reestructuro internamente la telefonía por parte del área den Tecnología lo que disminuyo los costos.

- **Telefonía móvil:**

Al 31 de diciembre de 2022, la Dirección Administrativa y Financiera reportó durante el segundo semestre 217 líneas de telefonía celular, presentando un aumento del 6% frente a lo reportando en el mismo periodo de la vigencia anterior. En la actualidad, los planes contratados cuentan con los siguientes servicios:

- Minutos Ilimitado todo destino.
- Mensajes ilimitados a todo operador
- Aplicaciones que podrá continuar accediendo una vez consuma la capacidad del plan: WhatsApp + E-Mail (Correo Corporativo).
- Se adquieren planes cerrados.

A continuación, se presenta el valor de la facturación por estos servicios, conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera:

Tabla 37. Gasto telefonía móvil y módem comparativo II semestre 2021 y 2022.

Vigencia / Descripción	Año 2021		Año 2022	
	Telefonía Móvil Voz	Telefonía Móvil Datos	Telefonía Móvil Voz	Telefonía Móvil Datos
Julio	5,479,925	2,382,657	5,779,850	1,610,770
Agosto	5,479,925	2,357,445	5,779,850	1,628,053
Septiembre	5,479,925	2,357,445	6,019,845	1,628,053
Octubre	5,479,925	4,765,429	6,019,845	1,628,053
Noviembre	5,479,925		6,019,845	1,628,053
Diciembre	5,479,925	2,452,737	6,219,841	1,628,053
Total General	**32,879,550**	**14,315,713**	**35,839,076**	**9,751,035**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta un incremento del 8% en el concepto de telefonía móvil voz y una disminución del 47% en el concepto de telefonía móvil datos.

Así mismo, el segundo semestre del año 2022 desde el inicio del contrato se han realizado adquisiciones de equipos celulares para uso de las líneas corporativas, los cuales están dentro del beneficio de Bolsa que nos brinda la empresa contratada para la comunicación móvil, y la entidad únicamente realiza el pago del Iva en los casos que corresponde, y el valor del beneficio de las bolsa es:

Tabla 38. Adquisición de equipos celulares II semestre 2022.

Mes	Factura	Valor Beneficio	Valor Gasto Presupuestal	Porcentaje Beneficio	Porcentaje Gasto
Agosto	BSPT1256462	8,198,600	0	18%	0.00%
Noviembre	BSPT1261047	7,198,800	0	16%	0.00%
Diciembre	BSPT1263376	3,933,654	63,546	9%	0.03%
Total		**19,331,054**	**63,546**	**42%**	**0.03%**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Con relación a la adquisición de equipos celulares, se cuenta con el beneficio de una bolsa, en la cual el operador nos suministra el dispositivo siempre y cuando se cuente con el recurso regalado y la entidad únicamente paga el Iva, es decir solo genera un gasto del 0.97% sobre el presupuesto asignado al contrato, según el tipo de celular adquirido.

Teniendo en cuenta que para el primer semestre del año 2021 no se contaba con el beneficio de Bolsa de equipos, porque venia con el contrato del año 2019, este recurso se utilizó en dicho periodo y en el primer semestre del año 2020. Y ante las necesidades de la entidad se hizo uso del recurso propio para suplir necesidades, por lo cual desde el segundo semestre del año 2021 se vuelve a generar austeridad en el recurso propio, al contar con el beneficio del contrato actual, el cual fue renovado para la vigencia del año 2022.

Tabla 39. Resumen adquisición de equipos celulares últimos tres años

Vigencia / Descripción	Primer Semestre		Segundo Semestre	
	Recurso Propio	Bolsa Beneficio	Recurso Propio	Bolsa Beneficio
AÑO 2020	0	4.799.000	7.058.400	0
AÑO 2021	5.459.000	0	942.959	13.339.042
AÑO 2022	899.963	13.334.548	63.546	19.331.054

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Dentro del comparativo horizontal del segundo semestre del año 2022 en relación con el periodo 2021 se identifica austeridad del 16.48% y del segundo semestre austeridad del 6,73% debido a que se cuenta con el beneficio de la Bolsa, y se propende adquirir equipos de gama ultra baja, baja y media que son funcionales para las labores de la entidad con el fin de optimizar los recursos de la entidad.

Dentro del procedimiento para la Gestión de Adquisición de Celulares, Módem y Planes Corporativos Nuevos o en Calidad de Reposición por Pérdida, Hurto, Daño Parcial o Total - P06-GA en las condiciones generales numeral 3 se establece: *"Los consumos adicionales iguales o mayores a $5.000 por conceptos de suscripciones, juegos, mensajes de texto fuera del plan, llamadas a números especiales o cualquier otro servicio que no esté contemplado en el plan descrito en el acta de entrega (F39-GA), los cuales no cubre la Compañía, serán descontados de nómina y/o su liquidación al momento del retiro del funcionario, con previa autorización del empleado mediante el formato establecido."*

6.4.6. Gasto Servicios Públicos

<u>Normas de referencia</u>

- Decreto 3683 de 2003, su objetivo es reglamentar el uso racional y eficiente de la energía, de tal manera que se tenga la mayor eficiencia energética para asegurar el abastecimiento energético pleno y oportuno, la competitividad del mercado energético

colombiano, la protección al consumidor y la promoción de fuentes no convencionales de energía, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

- Directiva Presidencial No. 1 del 10 de febrero de 2016: En el literal f) del numeral 2 menciona: *"Establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".*

Resultado de la revisión

Periódicamente se realizan campañas de comunicación, a través de los correos institucionales de la entidad, socializando las recomendaciones que a continuación se detallan:

Recomendaciones para el uso racional de Energía

- Fomentar la utilización de fuentes energéticas convencionales y no convencionales con criterios de uso racional y eficiente, incluso a través de sistemas de cogeneración.
- Fomentar una cultura nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía y Uso de Fuentes No Convencionales de Energía.
- Generar beneficios reales y una adecuada protección a los consumidores y usuarios.
- Fomentar la modernización e incorporación de tecnologías y procesos eficientes en la cadena de suministro y uso de los energéticos.
- Fomentar el uso de energéticos eficientes, económicos y de bajo impacto ambiental.

Recomendaciones para el uso racional de Agua

- Cerrar la llave al aplicar jabón en las manos.
- Reportar fugas o escapes de agua en los grifos de los baños, lavaplatos e inodoros.
- Cerrar la llave al cepillarse los dientes.
- Optimizar el uso del agua al lavar los recipientes del almuerzo.
- Cerrar completamente la llave del baño y lavaplatos.

La implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas debe arrojar resultados de impacto en el ahorro de los recursos, es importante mencionar que el uso indiscriminado de estos recursos trae consigo repercusiones graves para el medio ambiente.

A continuación, se muestra el gasto por estos servicios durante el segundo semestre de 2022:

- **Servicio de energía:**

Tabla 40. Gastos servicio energía por sede comparativo II semestre 2021 y 2022.

Sede	Valor II semestre 2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II semestre 2022
Dirección General	85,847,900	15,656,100	15,618,185	14,626,320	16,533,120	16,531,380	13,857,150	92,822,255
Sucursal Bogotá	33,995,925	6,294,840	4,304,840	6,306,160	7,104,680	3,855,930	3,998,077	31,864,527
Sucursal Meta	59,778,960	6,456,724	6,255,868	10,262,250	11,713,920	9,676,940	8,494,180	52,859,882
Total General	**179,622,785**	**28,407,664**	**26,178,893**	**31,194,730**	**35,351,720**	**30,064,250**	**26,349,407**	**177,546,664**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta una disminución del 1.19% en el gasto por este concepto, en razón a que, aun cuando Capital Salud EPS-S retomó la modalidad de trabajo presencial en el 100% de las sedes de entidad, ha promulgado la regulación en el consumo de energía en cada una de las sedes.

- **Servicio de Acueducto:**

Se precisa que, en la Dirección General la recepción de facturas por este servicio es bimestral, lo que incide en los cortes de facturación del servicio.

Tabla 41. Gastos servicio acueducto por sede comparativo II semestre 2021 y 2022.

Sede	Valor II semestre 2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor II semestre 2022
Dirección General	30,315,170	6,773,977	1,268,640	8,323,090	9,303,100	0	2,980,610	28,649,417
Sucursal Bogotá	12,909,611	2,684,842	2,336,717	2,800,836	5,309,334	1,242,310	2,604,040	16,978,079
Sucursal Meta	7,503,801	1,738,130	968,100	966,792	893,490	1,214,640	1,245,770	7,026,922
Total General	**50,728,582**	**11,196,949**	**4,573,457**	**12,090,718**	**15,505,924**	**2,456,950**	**6,830,420**	**52,654,418**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

Se observa que, frente al valor reportado en el mismo periodo de la vigencia anterior, se presenta aumento del 4% en el gasto por este concepto, en razón a que Capital Salud EPS-S, aun teniendo en cuenta que a partir del mes de julio se realizó la unificación de las sedes especialmente la Dirección General.

Se concluye que, si bien se adelantan gestiones de sensibilización a los trabajadores de la entidad, el aumento se dio proporcionalmente con el retorno de los trabajadores a la presencialidad y el ingreso de personal nuevo a la entidad. Así mismo, se debe tener en cuenta el incremento en las tarifas del valor del kilovatio, ya que para la vigencia 2022 aumentó un 14,6%, este porcentaje es mayor en relación con la vigencia 2021.

Por lo anterior, se invita a continuar adoptando medidas que fortalezcan la implementación, aplicación y seguimiento a las instrucciones dadas, de manera que arrojen resultados significativos en el ahorro de los recursos, resaltando los efectos del uso indiscriminado de estos recursos en el gasto administrativo de la entidad y en el medio ambiente.

Aunado a ello, es de resaltar que la EPS-S en el mes de julio expidió el documento "*Plan de Austeridad y Transparencia en el Gasto 2020*" en el cual se definieron los gastos elegibles y las acciones y premisas que componen la construcción del Plan de Austeridad, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía de Bogotá, que contempla los lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto

público y acogiendo las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno, como medida preventiva en aras de minimizar el gasto de la entidad y a su vez, optimizar el uso de los recursos.

6.4.7. Relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito.

Normas de referencia

- Decreto 1737 de 1998, artículo 10: *"Está prohibida la utilización de recurso públicos para relaciones públicas para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores".*

Resultado de la revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, durante el segundo semestre 2022 no se efectuaron pagos por concepto de relaciones públicas, afiliación o pago de cuotas y pago de tarjetas de crédito, en cumplimiento a lo dispuesto en la norma de referencia.

6.4.8. Recepción, Fiestas y agasajos

Normas de referencia

- Artículo 12 - Modificado por el Decreto Nacional 2209 de 1998, Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2445 de 2000. *"(…) Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público (…)".*

Resultado de la Revisión

Conforme lo informado por la Dirección de Talento Humano, durante el segundo semestre de 2022 se realizaron gastos por los siguientes conceptos, precisando que cuentan con los respectivos soportes:

Tabla 42. Relación actividades de bienestar programadas y ejecutadas para el II semestre de 2022.

Descripción	Valor	Fecha
Compra lechona que se entregó como un compartir en cada una de las novenas de navidad celebradas con todos los trabajadores en cada una de las sedes de Bogotá.	7,680,000	19 - 20 - 21 - 22 de diciembre
Compra lechona que se entregó como un compartir en cada una de las novenas de navidad celebradas con todos los trabajadores en cada una de la Sede de Villavicencio y PAU. Dando cumplimiento al Plan Anual de Bienestar.	1,155,000	16 de diciembre
Realización del I Torneo Interno de Bolos Mixto, contamos con la participación de 148 trabajadores, en las canchas de Compensar. Se realizó dando cumplimiento al Plan Anual de Bienestar y a lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo.	7,045,693	12 - 13 - 14 de diciembre
Realización del I Torneo Interno de Fútbol 5 Femenino y Masculino, con la participación de 160 trabajadores de la EPS-S en las canchas de Compensar. Se realizó dando cumplimiento al Plan Anual de Bienestar y a lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo.	5,563,786	1 al 21 de diciembre

Descripción	Valor	Fecha
Entrega de un detalle (ancheta navideña) a cada trabajador como reconocimiento a la labor prestada durante el año y con el objetivo de poderla compartir con la familia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Bienestar.	54,031,914	16 al 23 de diciembre
Total	**75,476,393**	

Fuente: información suministrada por la Dirección de Talento Humano

Por lo anterior, es importante que desde la Dirección Administrativa y Financiera se establezcan mecanismos de seguimiento y control de los recursos, desde su asignación, administración y ejecución en cuentas diferentes a los recursos parafiscales, garantizando que los pagos por estos conceptos, no se efectúen desde las cuentas bancarias registradas por las EPS-S ante el Ministerio de Salud y Protección Social para el recaudo y giro de los recursos que financian el régimen subsidiado como son, las cuentas maestras, conforme lo establece el literal f del artículo 13 de la Ley 1122 de 2007.

6.4.9. Impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones

Normas de referencia

Decreto 1737 de 1998, artículo 13: *"Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, al impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones, Se excluyen de esta restricción al presidente de la República y al vicepresidente de la República."*

Resultado de la revisión

Conforme lo informado por la Dirección Administrativa y Financiera, no se adquirieron servicios por este concepto, cumpliendo las normas de austeridad y eficiencia del gasto público.

Archivos de control y análisis realizado por la DAF, a las medidas de austeridad del gasto durante el segundo semestre de 2022

Cabe destacar que la Dirección Administrativa y Financiera, realiza el control y seguimiento a los gastos generados para cada uno de los conceptos anteriormente detallados y que se relacionados a continuación:

Tabla 43. Resumen de la variación gastos II semestre 2021 vs II semestre 2022

Concepto	Segundo Semestre Año 2021	Segundo Semestre Año 2022
Viáticos	17,653,974	65,2196,786
Servicios Públicos	424,021,976	277,468,416
Telefonía Móvil	47,882,614	45,590,111
Adquisición De Celulares	942,959	63,546
Transporte	35.461.152	39.238.672
Fotocopias E Impresiones	184,026,850	185.421.224
Publicidad Y Propaganda	10,370,100	53,431,603
Papelería	15,265,930	27,856,157
Adquisición De Bienes Muebles	465,000	189.370.266
Mantenimiento	22,248,411	45,669,389

Concepto	Segundo Semestre Año 2021	Segundo Semestre Año 2022
TOTAL	**758.338.966**	**1.516.306.170**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera

En la tabla anterior, se muestra el resumen de todos los gastos efectuados durante el segundo semestre de la vigencia 2021 versus el segundo semestre de la vigencia 2022, en cual se observa un incremento general del 50%, lo cual obedece a los siguientes factores:

- Incremento del IPC para la vigencia 2022
- Reactivación del sector económico post pandemia
- Ingreso de nuevo personal a las sedes administrativas y puntos de atención en la ciudad de Bogotá y el Departamento del Meta
- Reactivación de visitas a municipios en el Departamento del Meta
- Programación de mesas de trabajo en las diferentes ciudades del País conforme a la circular 0030 para conciliaciones.
- Plan de mantenimiento en las sedes administrativas y puntos de atención en Bogotá y Meta, con el fin de mejorar la imagen corporativa de la Entidad.
- Solicitudes desde la Dirección de Talento Humano, con el fin de cumplir con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar las condiciones laborales y evitar riesgos ergonómicos.
- Proyectos con el fin de mejorar la atención a los usuarios afiliados a Capital Salud.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidenció que la Capital Salud EPS-S se encuentra adelantando gestiones para dar cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia aplicables a las entidades públicas, sin embargo, del análisis de la información reportada se recomienda:

- Revisar las recomendaciones efectuadas en el cuerpo del informe frente a cada concepto y rendir avance en el próximo seguimiento sobre su aplicación.

- Continuar adelantando campañas de sensibilización y capacitación a los trabajadores y del personal que hacen parte de Capital Salud EPS-S frente al uso eficiente de los recursos (energía y agua) con el objetivo de obtener una reducción de impacto en los mismo.

- Implementar nuevas estrategias y fortalecer las medidas de control a la reducción del consumo de papel, impresiones y fotocopias en todos los procesos y sedes de Capital Salud EPS-S, incrementando las buenas prácticas para el uso de las herramientas tecnológicas disponibles.

- Socialización al interior de la organización el Plan de Austeridad y Transparencia del Gasto vigencia 2022, a fin de dar a conocer a los trabajadores los lineamientos acogidos, así como ejercer autocontrol sobre su aplicación y cumplimiento de este.

- Se reitera el establecimiento desde la Dirección Administrativa y Financiera, de estrategias para informar el comportamiento del gasto, así como promoviendo su control, efectuando seguimiento de la información financiera y comunicándolo a los procesos de la entidad.

- En todos los aspectos se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida inversión de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere la administración, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Capital Salud EPS-S